

# INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2019 AL SEGUNDO TRIMESTRE





**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2019  
AL SEGUNDO TRIMESTRE**

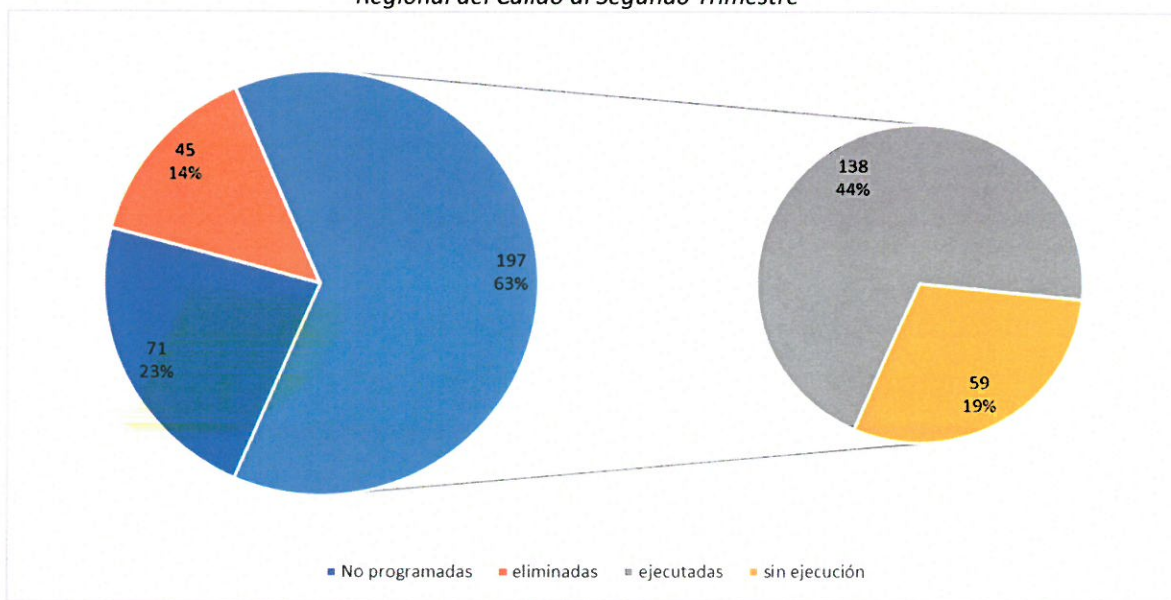
**PERIODO DEL PEI: 2019-2022**  
**SECTOR: GOBIERNOS REGIONALES**  
**PLIEGO: 464: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Se presenta la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional al Segundo Trimestre del 2019, de la Unidad Ejecutora 1028: Gobierno Regional del Callao, en base al nivel de cumplimiento de las actividades operativas programadas por los órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 1028: Gobierno Regional del Callao (Sede Central).

**1. Resumen Ejecutivo**

Culminado el Segundo Trimestre y culminado el proceso de seguimiento de las Actividades Operativas, se aprecia en el *Gráfico 1* que la Unidad Ejecutora: 1028 Sede Central, tiene programada para el año 2019, 313 actividades operativas, de las cuales durante el segundo trimestre ha eliminado 45, que representan el 14% del total anual; asimismo, para el segundo trimestre 2019, se ha programado para su ejecución, 197 actividades operativas; sin embargo, 59 no muestran ejecución (que representa el 19% del total anual), y 138 sí muestran ejecución (que representan el 44% del total anual).

*Gráfico 1: Seguimiento de Actividades a nivel Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central del Gobierno Regional del Callao al Segundo Trimestre*



■ No programadas ■ eliminadas ■ ejecutadas ■ sin ejecución

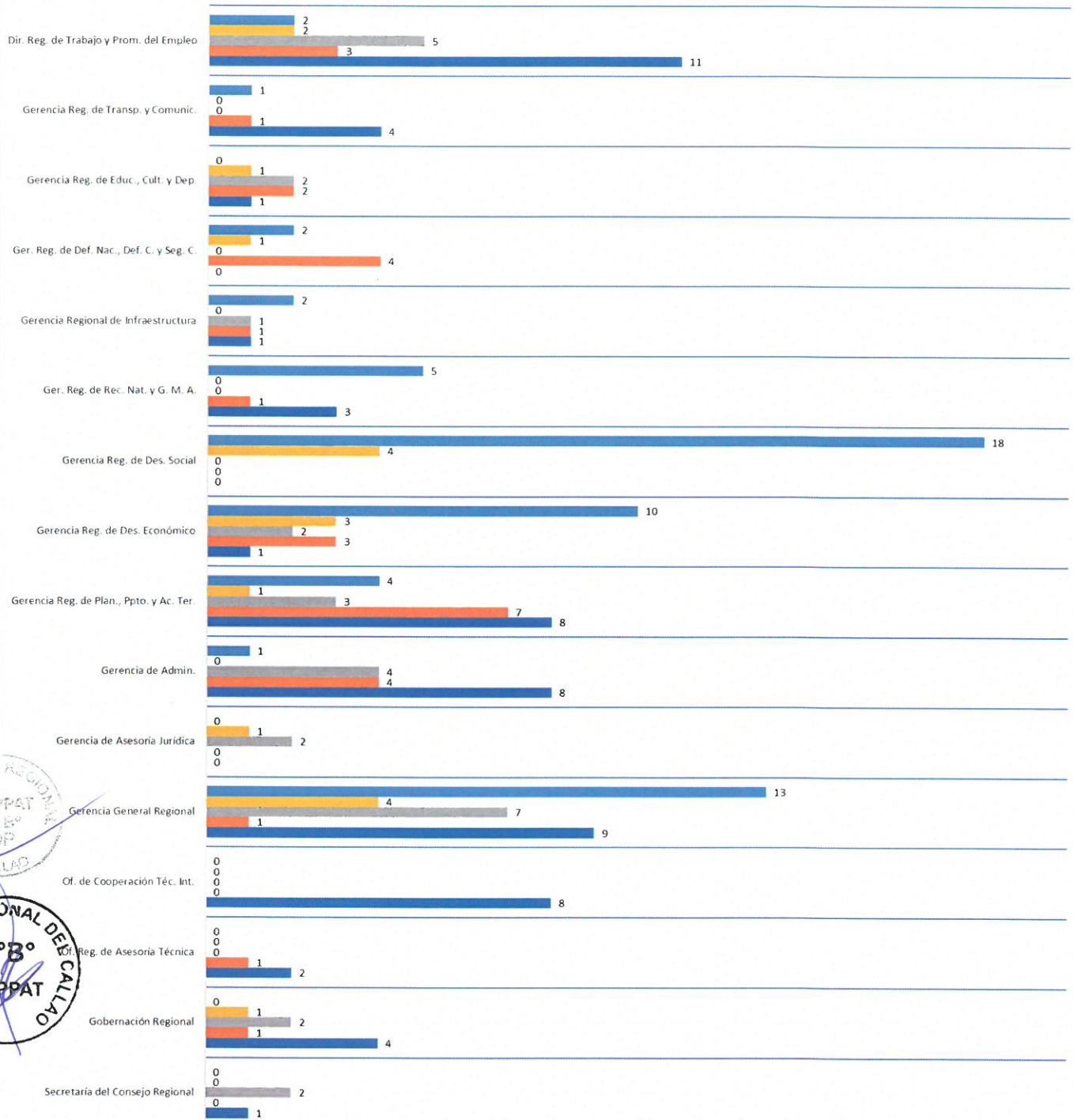
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

El nivel de cumplimiento de las actividades operativas ejecutadas (138) se analizará en el numeral 2: *Análisis de cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas.*

En el *Gráfico 2*, se muestra la cantidad de actividad ejecutadas por nivel de cumplimiento y de las actividades sin ejecución de cada Órgano de la Unidad Ejecutora 1028: Sede Central del Gobierno Regional del Callao.

**Gráfico 2: Cantidad de actividades operativas por porcentaje de avance de los Órganos de la Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central del Gobierno Regional del Callao al Segundo Trimestre**



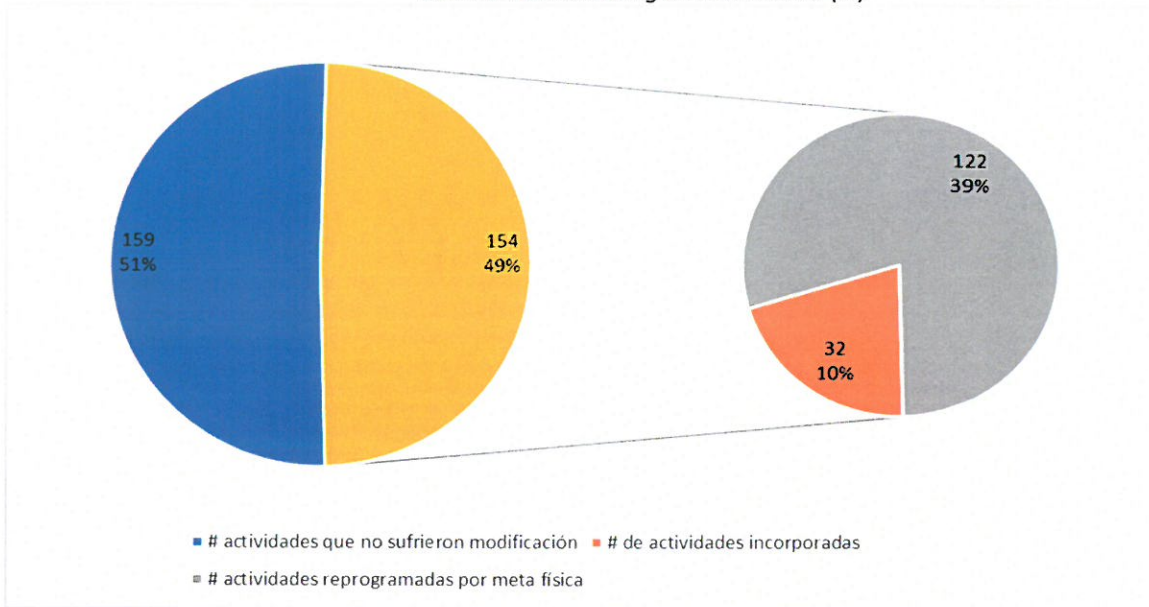
	Secretaría del Consejo Regional	Gobernación Regional	Of. Reg. de Asesoría Técnica	Of. de Cooperación Téc. Int.	Gerencia General Regional	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia de Admin.	Gerencia Reg. de Plan., Ppto. y Ac. Ter.	Gerencia Reg. de Des. Económico	Gerencia Reg. de Des. Social	Ger. Reg. de Rec. Nat. y G. M. A.	Gerencia Regional de Infraestructura	Ger. Reg. de Def. Nac., Def. C. y Seg. C.	Gerencia Reg. de Educ., Cult. y Dep.	Gerencia Reg. de Transp. y Comunic.	Dir. Reg. de Trabajo y Prom. del Empleo
■ # de act. sin ejecución	0	0	0	0	13	0	1	4	10	18	5	2	2	0	1	2
■ # de act. con 0.1 a 50%	0	1	0	0	4	1	0	1	3	4	0	0	1	1	0	2
■ # de act. con 50.1 a 89.9%	2	2	0	0	7	2	4	3	2	0	0	1	0	2	0	5
■ # de act. con 90 a 100%	0	1	1	0	1	0	4	7	3	0	1	1	4	2	1	3
■ # de act. con más de 100%	1	4	2	8	9	0	8	8	1	0	3	1	0	1	4	11

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



Asimismo, del total de las 313 actividades operativas programadas a nivel Sede Central, 122 fueron reprogramadas por cambio de meta física, que representan el 39%, mientras que 32 fueron incorporadas, representando el 10%, tal como se muestra en el *Gráfico 3*.

*Gráfico 3: Actividades reprogramadas al Segundo Trimestre a nivel Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central: Gobierno Regional del Callao (%)*

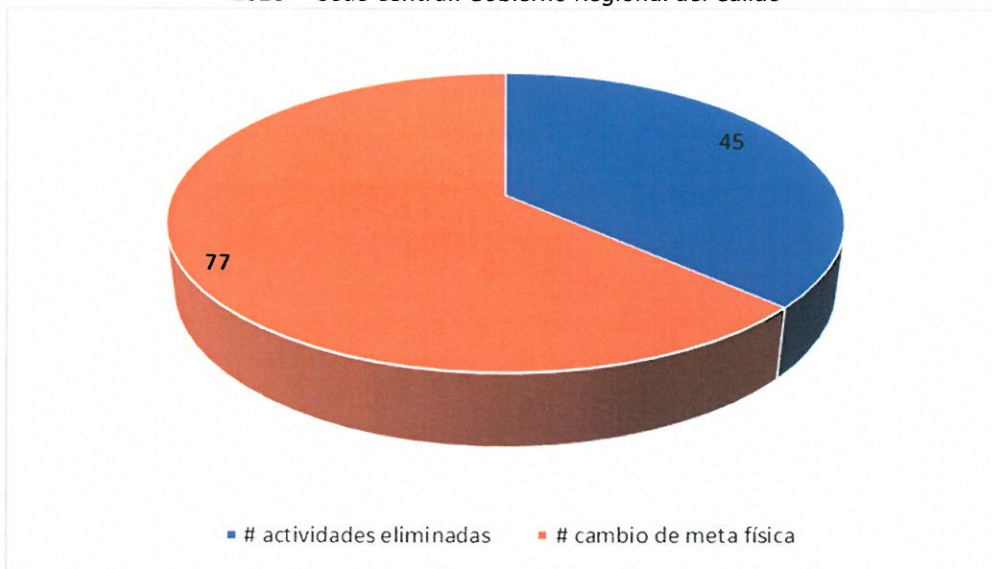


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Asimismo, de las 122 actividades operativas que sufrieron modificación, 45 fueron eliminadas (meta física igual a cero) y 77 sufrieron modificación de meta física, tal como se muestra en el *Gráfico 4*.

*Gráfico 4: Actividades reprogramadas por meta física al Segundo Trimestre a nivel Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central: Gobierno Regional del Callao*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

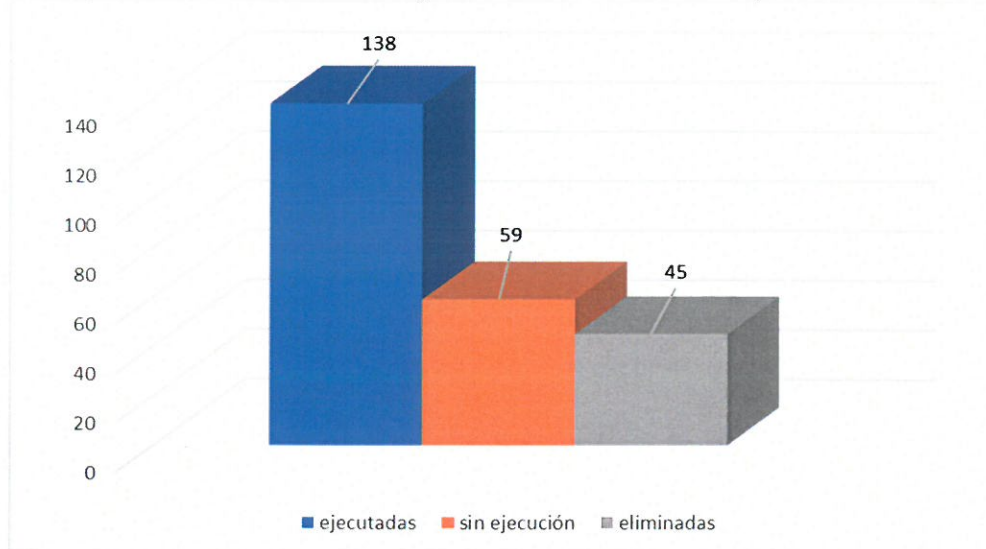




## 2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas

Con respecto a la evaluación del cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas programadas en el segundo trimestre de la Unidad Ejecutora: 1028 Sede Central, conforme se indica en el *Gráfico 5*, se muestra de manera general las cantidades de las actividades ejecutadas, sin ejecución y eliminadas.

*Gráfico 5: Seguimiento de Actividades al Segundo Trimestre de la Unidad Ejecutora 1028 - Sede Central*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

## Evaluación de actividades operativas por nivel de cumplimiento

En la *Tabla 1*, se muestra los criterios de cumplimiento por rango de acuerdo a su porcentaje de avance de las actividades programadas al Segundo Trimestre.

*Tabla 1: Nivel de Cumplimiento*

% de avance de las actividades	Cumplimiento
% de avance con más de 100%	Muy Alto
% de avance de 90% a 100%	Alto
% de avance de 50.1 a 89.9%	Medio
% de avance de 0.1 a 50%	Bajo
% de avance de 0%	Sin ejecución

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

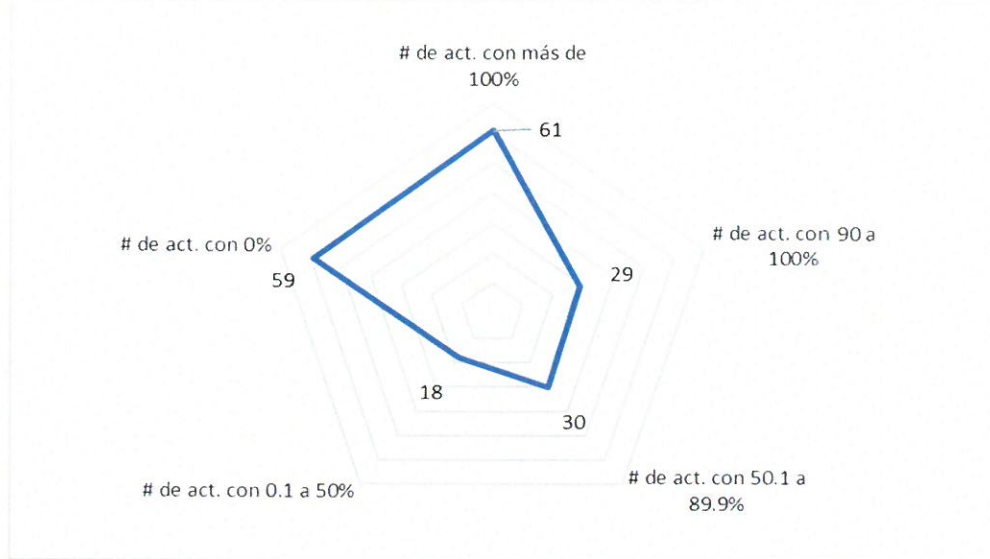


Al Segundo Trimestre, la Sede Central muestra 197 actividades operativas programadas para su ejecución, de las cuales, 59 no se ejecutaron, representando el 19% del total anual; mientras que 138 actividades muestran ejecución, representando el 44% del total anual, según como se aprecia en el *Gráfico 1*.

Con relación a las actividades ejecutadas, en el *Gráfico 6*, se observa el nivel de cumplimiento, notando que los picos se encuentran con 59 actividades con un nivel de cumplimiento de 0%, es decir sin ejecución y 61 actividades cuentan con un nivel de cumplimiento de más de 100%.



**Gráfico 6: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre a nivel Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central**



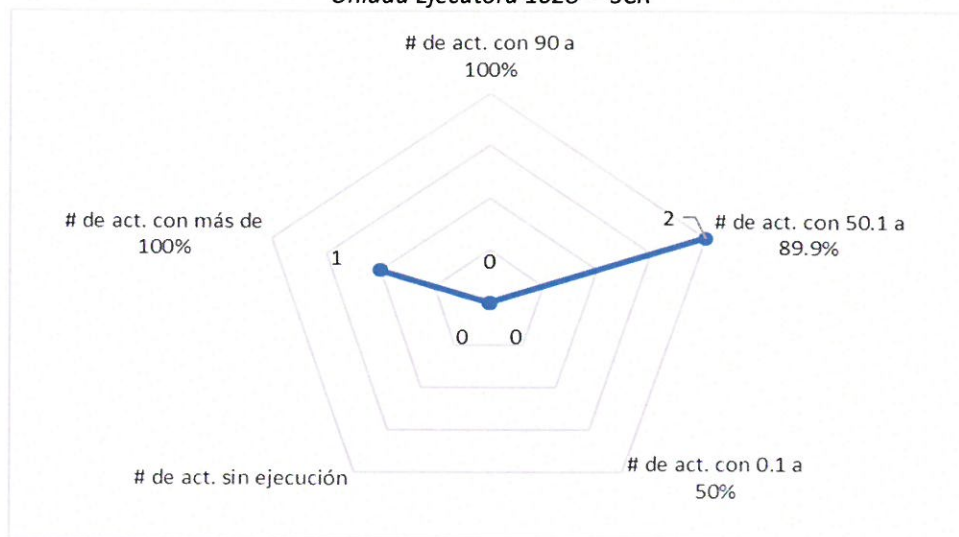
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
 Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

**Evaluación de actividades operativas por Órgano y/o Unidad Orgánica**

**Secretaría de Consejo Regional**

La Secretaría de Consejo Regional cuenta con 3 actividades operativas, las mismas que están programadas a ejecutarse durante el segundo trimestre. Asimismo, éstas 3 actividades muestran ejecución, en el Gráfico 7, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

**Gráfico 7: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre a nivel Unidad Ejecutora 1028 – SCR**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
 Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

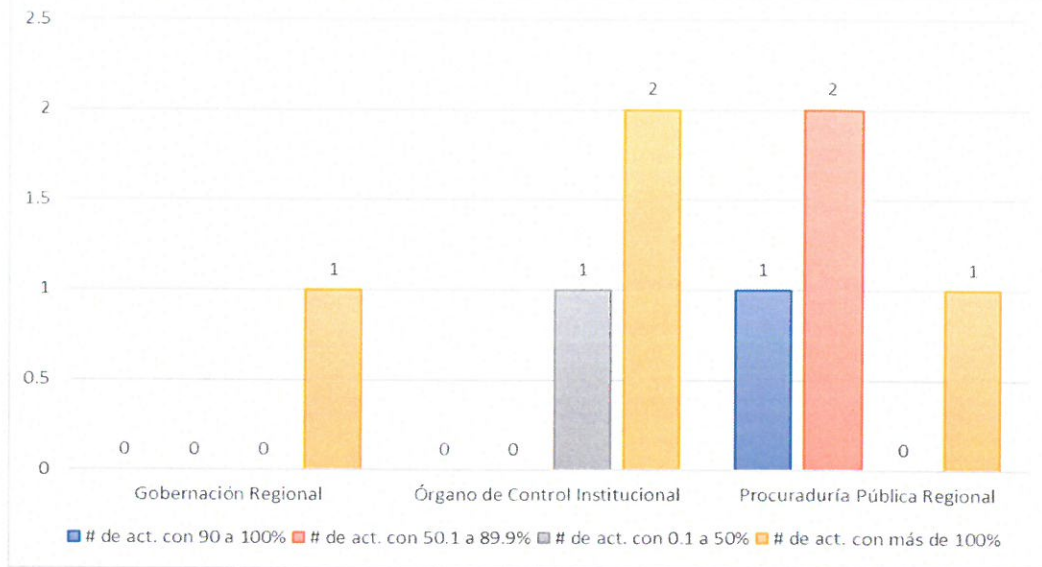




## Gobernación Regional

La Gobernación Regional cuenta con 1 actividad operativa, la cual está programada a ejecutarse y se viene ejecutando. Asimismo, de la Gobernación dependen el Órgano de Control Institucional, que cuenta con 3 actividades operativas, y la Procuraduría Pública Regional que tiene un total de 8 actividades operativas, de las cuales 4 fueron eliminadas. En el *Gráfico 8*, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 8: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GR*



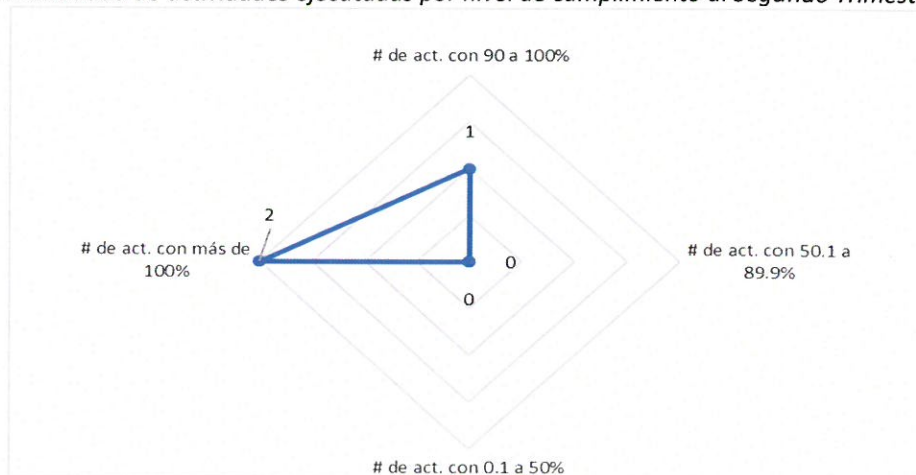
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

## Oficina Regional de Asesoría Técnica

La Oficina Regional de Asesoría Técnica cuenta con 4 actividades operativas, de las cuales 3 están programadas a ejecutarse, mientras que la otra se deberá ejecutar durante el segundo semestre. Asimismo, éstas 3 actividades operativas se vienen ejecutando, en el *Gráfico 9*, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 9: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – ORAT*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central





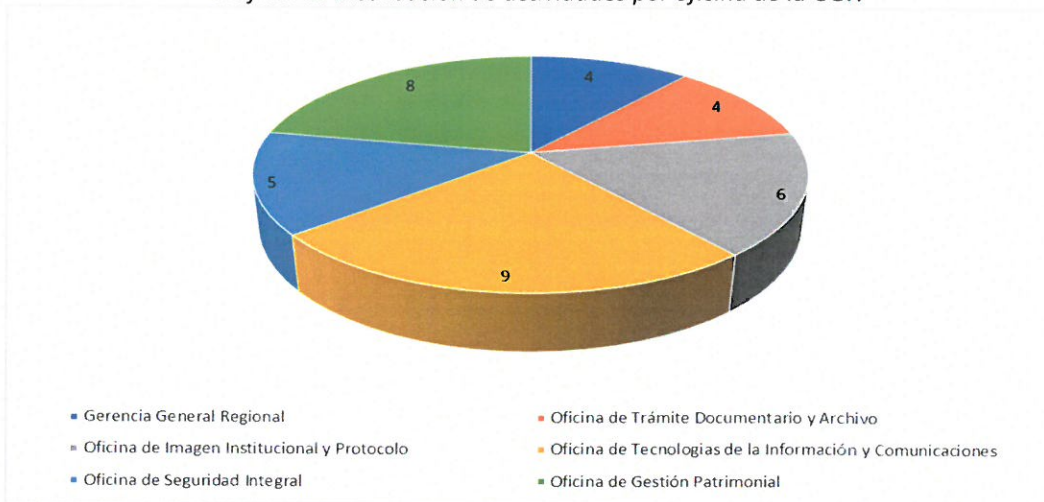
## Oficina de Cooperación Técnica Internacional

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional cuenta con 19 actividades operativas, de las cuales 11 fueron eliminadas y las otras 8 fueron incorporadas en el presente año, las mismas que se vienen ejecutando. Asimismo, todas las actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, tienen más de 100% de ejecución.

## Gerencia General Regional

La Gerencia General Regional y las oficinas que dependen de ella cuentan con 36 actividades operativas, las cuales están distribuidas de acuerdo al *Gráfico 10*.

*Gráfico 10: Distribución de actividades por oficina de la GGR*

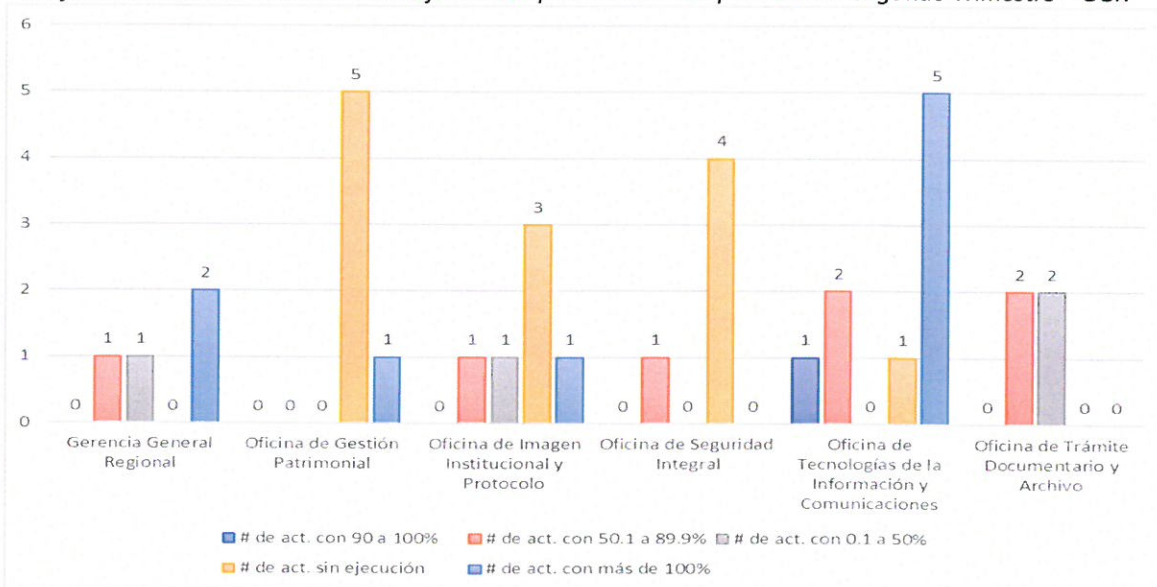


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del total de 36 actividades mostradas en el Gráfico anterior, 34 están programadas para ejecutarse durante el primer semestre, las otras 2 correspondientes a la Oficina de Gestión Patrimonial están programadas a ejecutarse durante el segundo semestre. En el *Gráfico 11*, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 11: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GGR*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

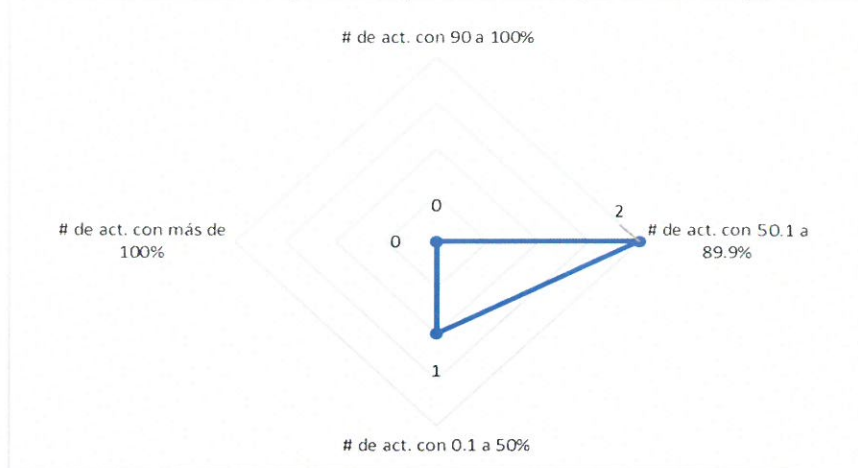
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



### Gerencia de Asesoría Jurídica

La Gerencia de Asesoría Jurídica cuenta con 3 actividades operativas, las mismas que están programadas a ejecutarse durante el segundo trimestre. Asimismo, éstas 3 actividades muestran ejecución, en el Gráfico 12, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

Gráfico 12: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GAJ



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia de Administración

La Gerencia de Administración y las oficinas que dependen de ella cuentan con 18 actividades operativas, las cuales están distribuidas de acuerdo al Gráfico 13.

Gráfico 13: Distribución de actividades por oficina de la GA



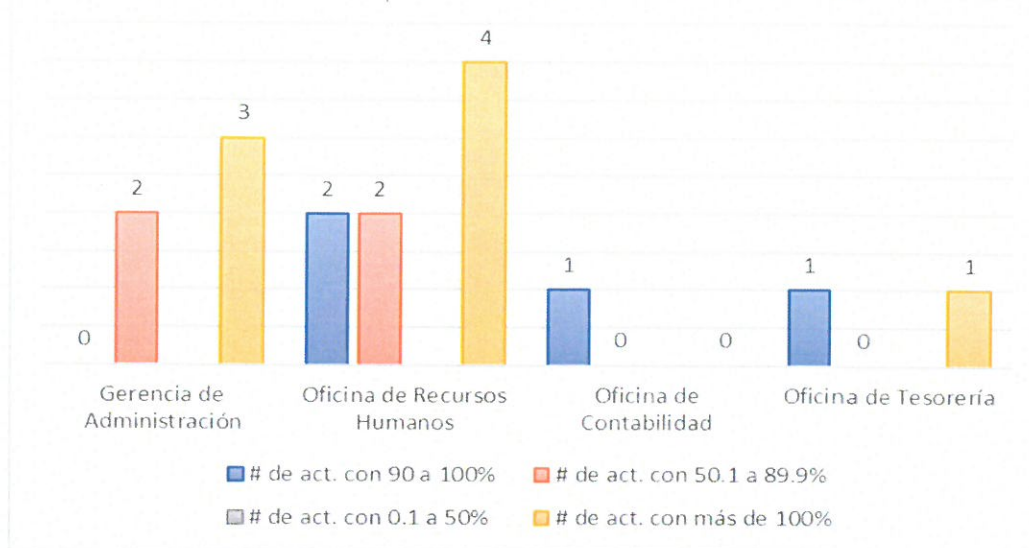
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del total de 18 actividades mostradas en el Gráfico anterior, 17 están programadas para ejecutarse durante el primer semestre, la otra actividad, correspondiente a la Oficina de Recursos Humanos está programada a ejecutarse durante el segundo semestre. Asimismo, la Oficina de Logística cuenta con 1 actividad operativa, la cual no muestra ejecución. En el Gráfico 14, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.



Gráfico 14: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GA



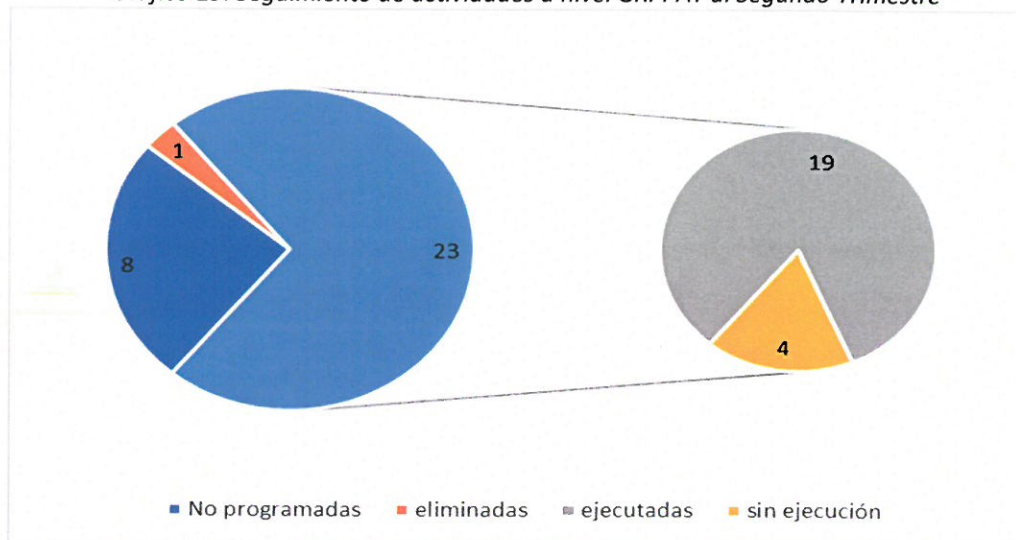
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia de Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las oficinas que dependen de ella cuentan con 32 actividades operativas, de las cuales, 1 correspondiente a la Oficina de Acondicionamiento Territorial fue eliminada; mientras que 8 están programadas a ejecutarse durante el segundo semestre. Las actividades a ejecutarse durante los dos primeros trimestres fueron 23, tal como se muestra en el Gráfico 15.

Gráfico 15: Seguimiento de actividades a nivel GRPPAT al Segundo Trimestre



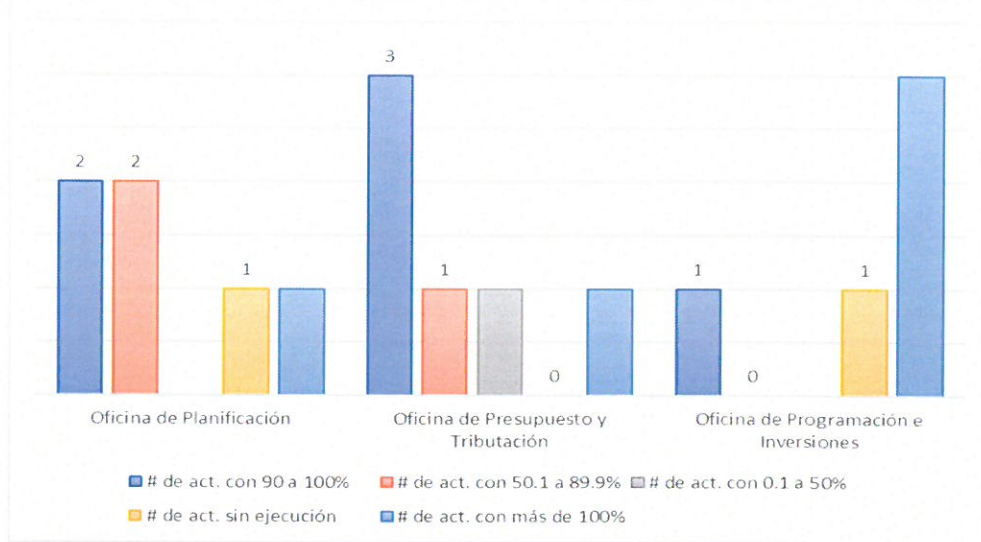
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del total de 23 actividades programadas a ejecutarse mostradas en el Gráfico anterior, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial cuenta con una actividad, la cual tiene 100% de ejecución; la Oficina de Racionalización y Estadística, tiene 4 actividad de las cuales 3 están programadas a ejecutarse, las mismas que tienen más de 100% de ejecución y la Oficina de Acondicionamiento Territorial de sus 2 actividades programadas, ambas se encuentran sin ejecución. En el Gráfico 16, observamos la cantidad de actividades de la Oficina de Planificación, Oficina de

Presupuesto y Tributación y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, de las unidades orgánicas en mención.

**Gráfico 16: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRPPAT**



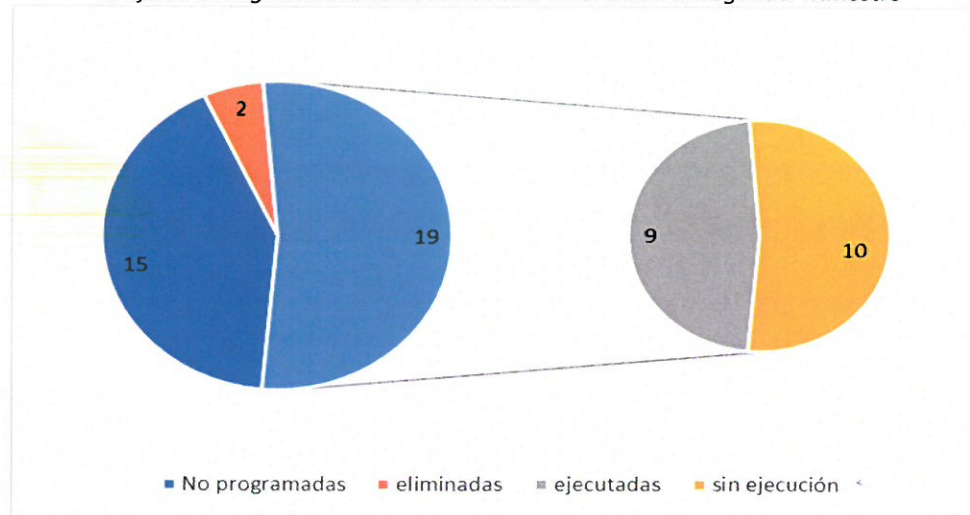
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia Regional de Desarrollo Económico

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico y las oficinas que dependen de ella cuentan con 36 actividades operativas, de las cuales, 2 correspondiente a la Gerencia fueron eliminadas; mientras que 15 están programadas a ejecutarse durante el segundo semestre. Las actividades a ejecutarse durante los dos primeros trimestres fueron 19, tal como se muestra en el Gráfico 17.

**Gráfico 17: Seguimiento de actividades a nivel GRDE al Segundo Trimestre**



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

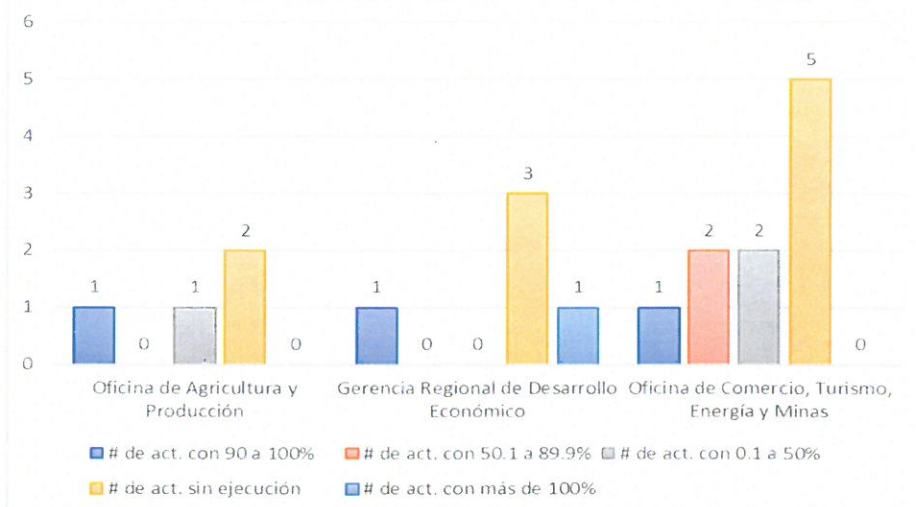
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del total de 19 actividades programadas a ejecutarse, observamos en el Gráfico 18, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.





Gráfico 18: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRDE



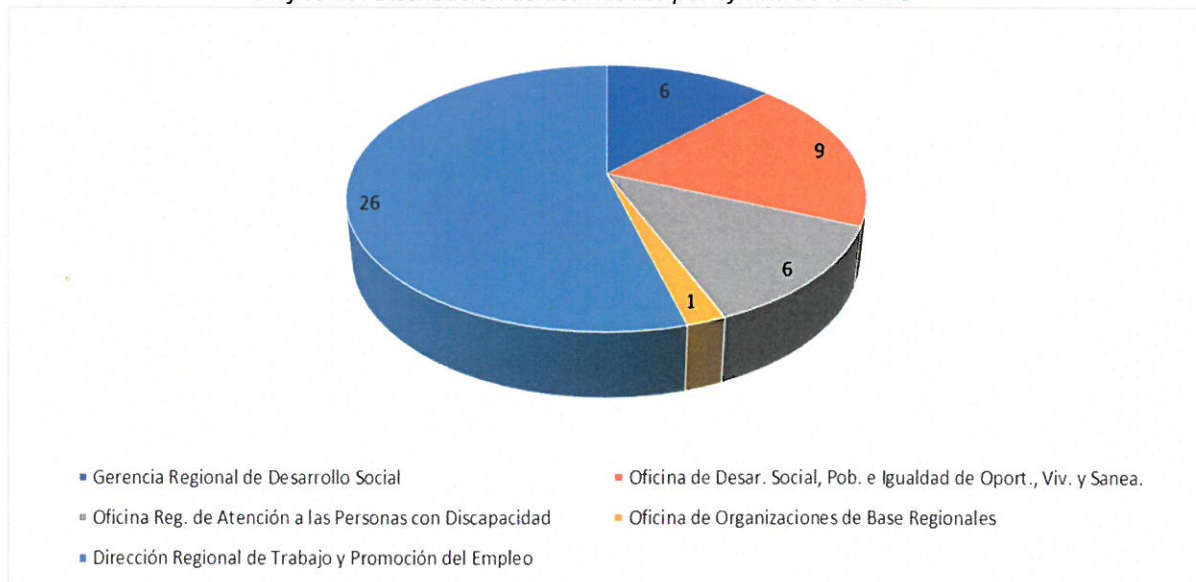
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia de Regional de Desarrollo Social

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, las oficinas que dependen de ella y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo cuentan con 48 actividades operativas, las cuales están distribuidas de acuerdo al Gráfico 19.

Gráfico 19: Distribución de actividades por oficina de la GRDS

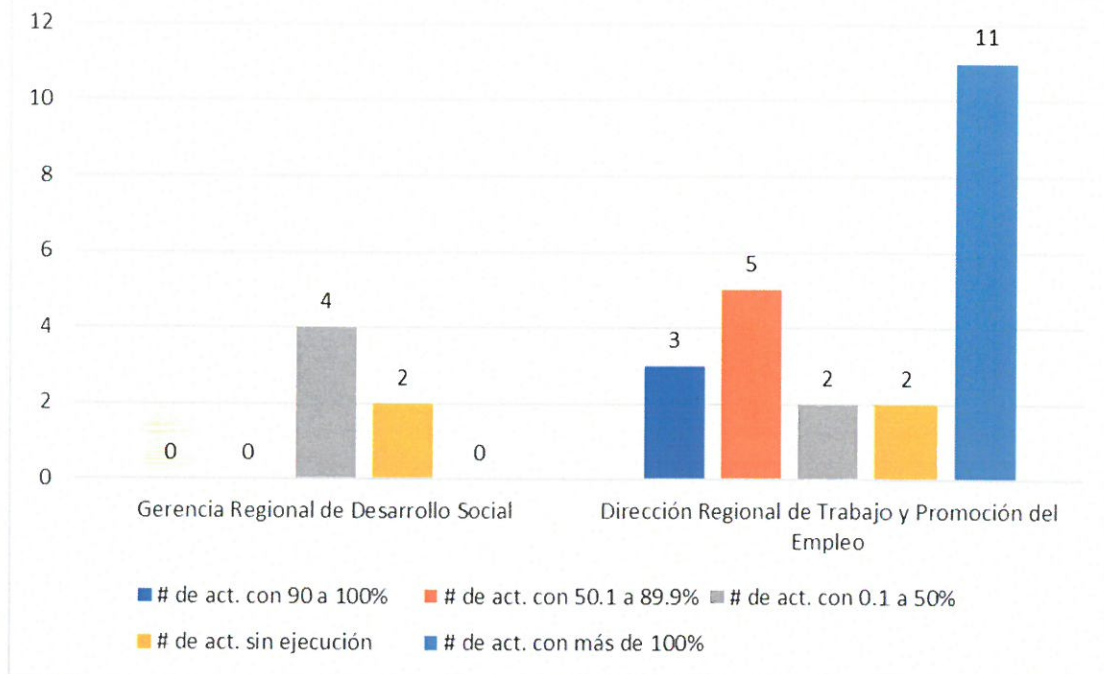


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del total de 48 actividades mostradas en el Gráfico anterior, 45 están programadas para ejecutarse durante el primer semestre; las otras 3 actividades, correspondientes a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo están programadas a ejecutarse durante el segundo semestre. Asimismo, la Oficina de Desarrollo Social, Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad y Oficina de Organizaciones de Bases Regionales, cuentan con 9, 6 y 1 actividades operativas respectivamente, teniendo ejecución nula en las 3 oficinas. En el Gráfico 20, observamos la cantidad de actividades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

Gráfico 20: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRDS



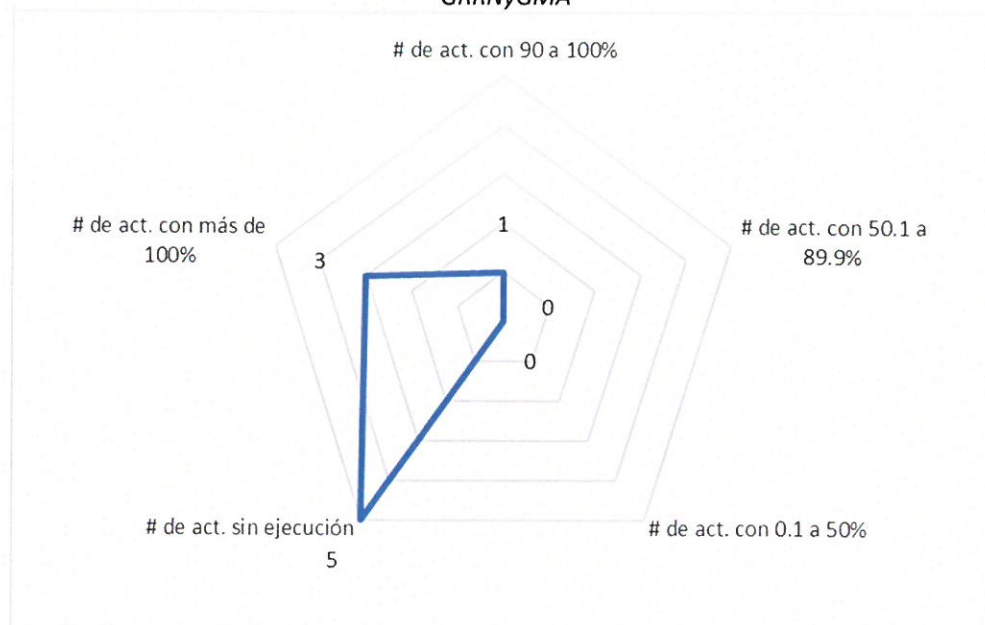
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente cuenta con 13 actividades operativas, de las cuales 4 fueron eliminadas y 9 están programadas a ejecutarse en el primer semestre. Asimismo, estas actividades operativas se vienen ejecutando, en el Gráfico 21, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

Gráfico 21: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRRNyGMA



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

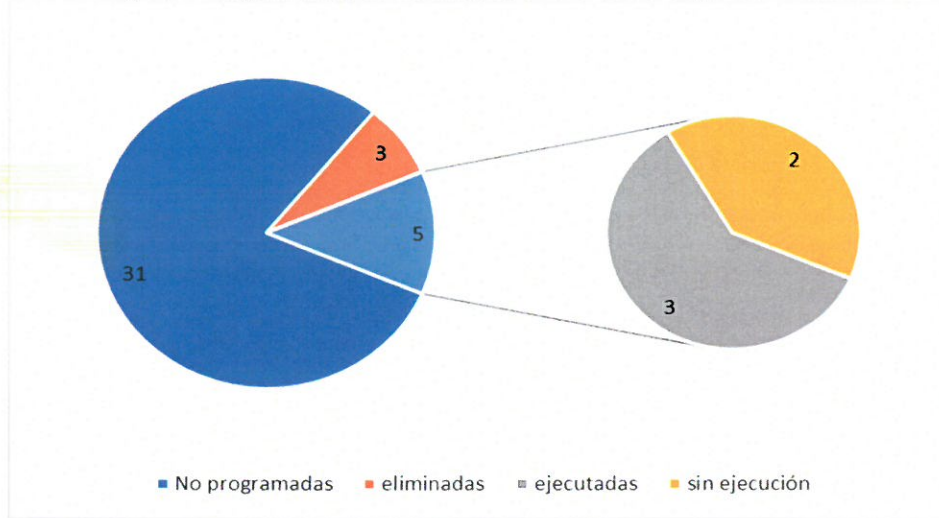




## Gerencia de Regional de Infraestructura

La Gerencia Regional de Infraestructura y las oficinas que dependen de ella cuentan con 39 actividades operativas, de las cuales 3 correspondientes a la Oficina de Construcción y Vialidad fueron eliminadas; mientras que 31 están programadas a ejecutarse durante el segundo semestre. Las actividades a ejecutarse durante los dos primeros trimestres fueron 5, tal como se muestra en el *Gráfico 22*.

*Gráfico 22: Seguimiento de actividades a nivel GRI al Segundo Trimestre*

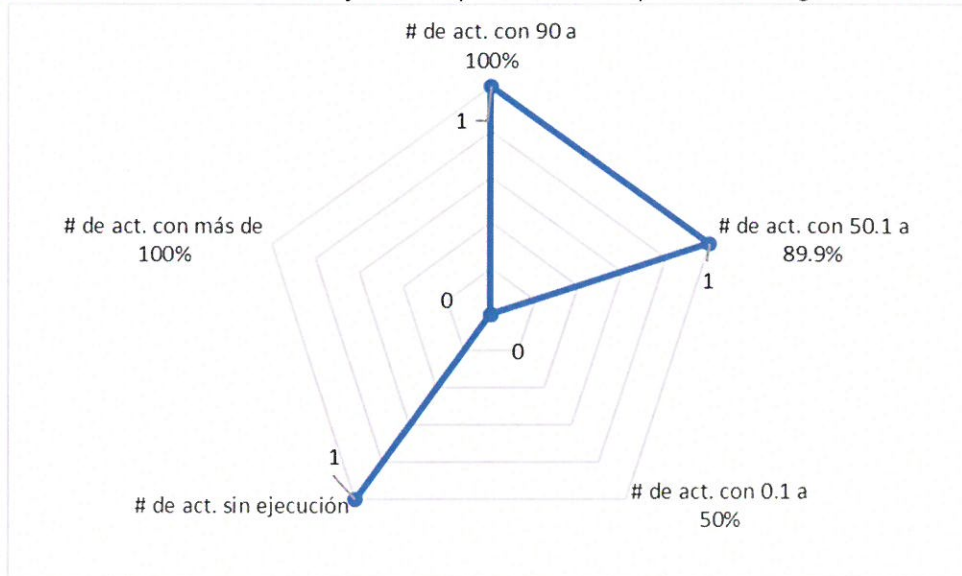


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del total de 5 actividades programadas a ejecutarse, 1 correspondiente a la Oficina de Construcción y Vialidad no tiene ejecución; asimismo, la actividad correspondiente a la Gerencia Regional de Infraestructura muestra un nivel de ejecución de más del 100%. Por otro lado, observamos en el *Gráfico 23*, la cantidad de actividades de la Oficina de Maquinaria Pesada, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 23: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRI*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

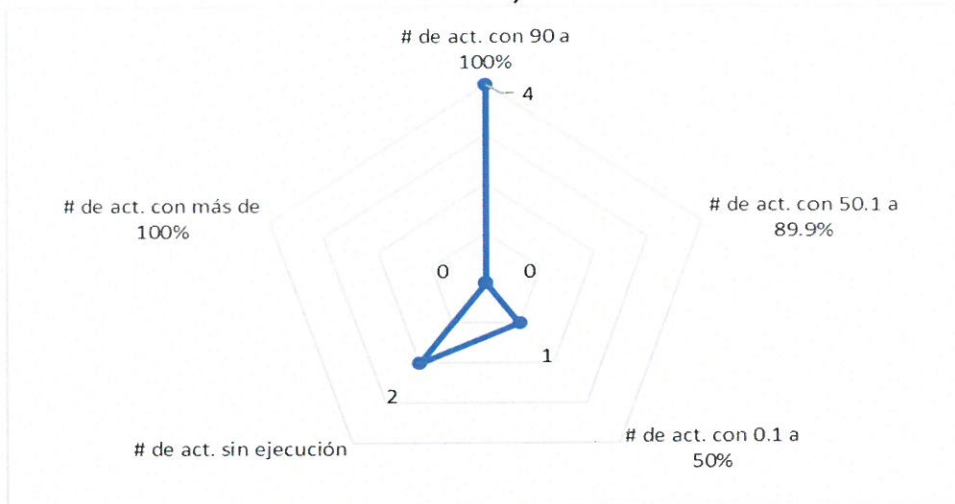
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



### Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

La Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana cuenta con 19 actividades operativas, de las cuales 7 fueron eliminadas y 7 están programadas a ejecutarse en el primer semestre. Observamos en el *Gráfico 24*, la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 24: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRDNDCySC*

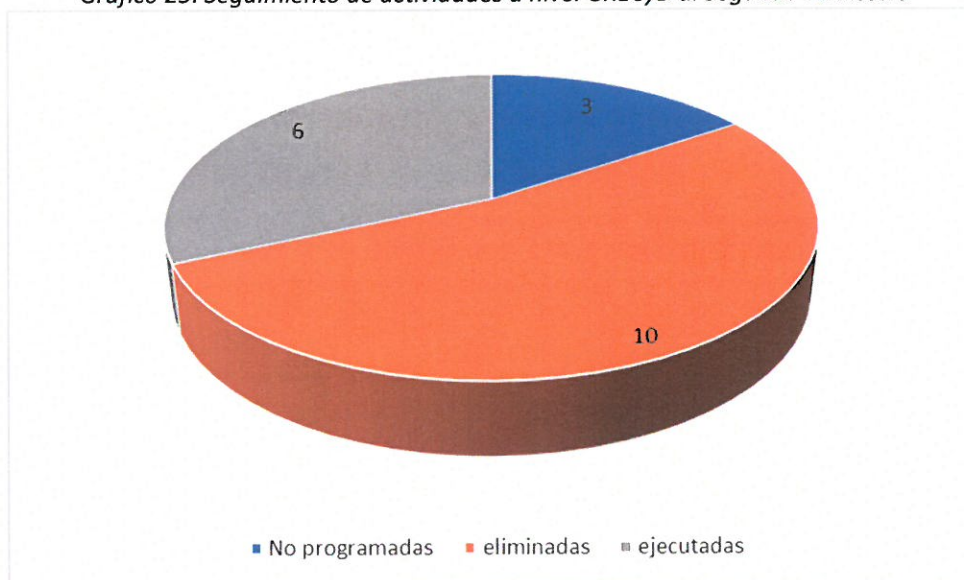


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte

La Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y las oficinas que dependen de ella cuentan con 19 actividades operativas, de las cuales 10 fueron eliminadas, 3 no están programadas para su ejecución durante el primer semestre y 6 están programadas a ejecutarse, tal como se muestra en el *Gráfico 25*.

*Gráfico 25: Seguimiento de actividades a nivel GRECyD al Segundo Trimestre*



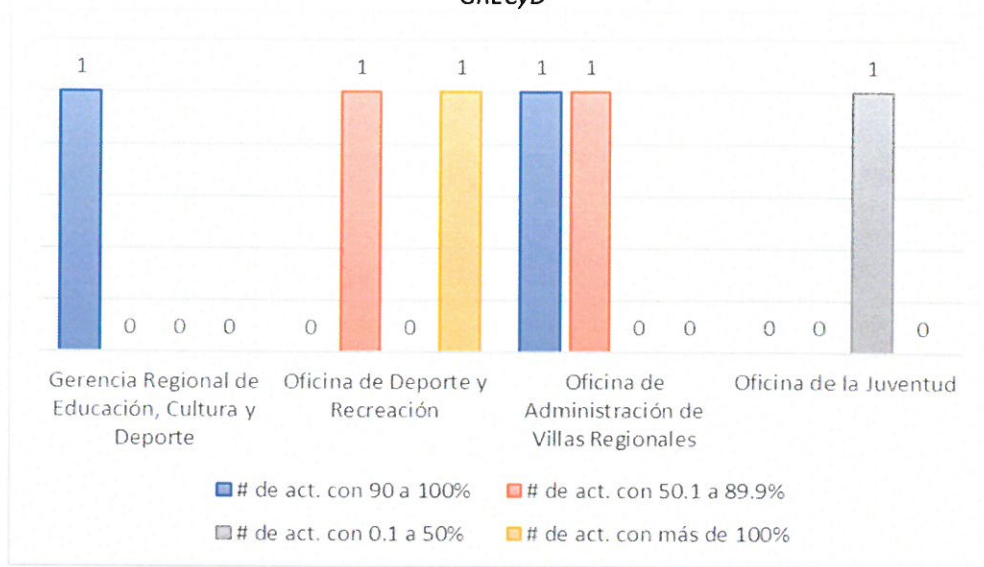
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central





Del total de 6 actividades programadas a ejecutarse, observamos en el *Gráfico 26*, la cantidad de actividades por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 26: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRECyD*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

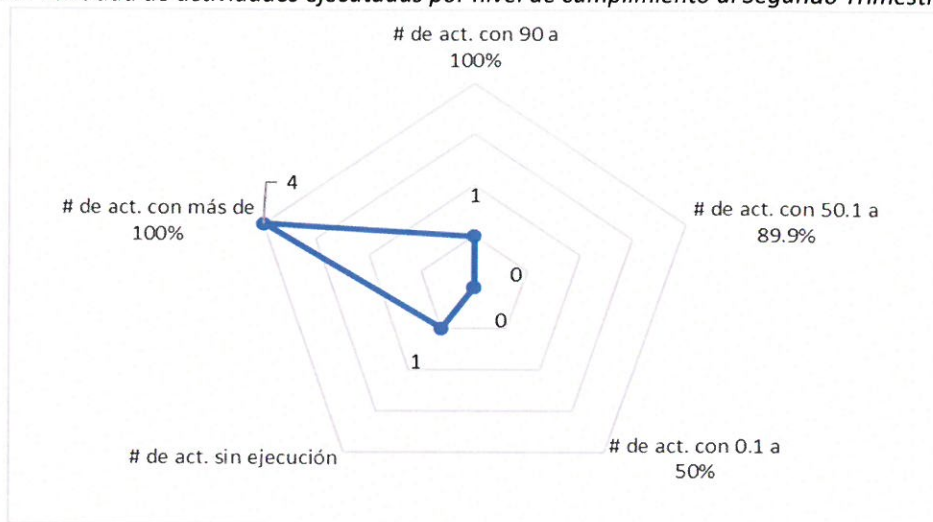
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones



La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones cuenta con 11 actividades operativas, de las cuales 3 fueron eliminadas y 6 están programadas a ejecutarse en el primer semestre. Observamos en el *Gráfico 27*, la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Órgano en mención.

*Gráfico 27: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre – GRTyC*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



## Evaluación de actividades operativas por Categoría Presupuestal

### Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana

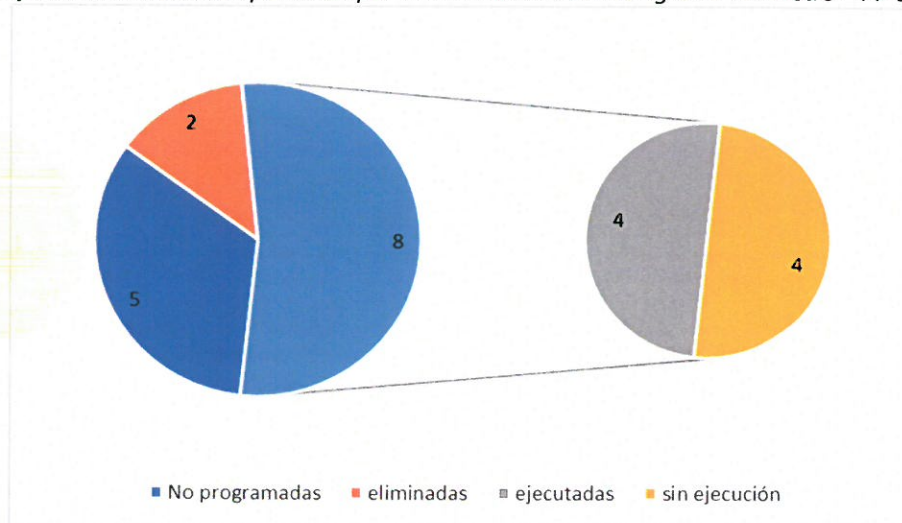
El Programa Presupuestal 0030 cuenta con 1 actividad operativa a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, que está a cargo de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la cual no está programada a ejecutarse durante el Primer Semestre.

### Programa Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

El Programa Presupuestal 0068 cuenta con 15 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, de las cuales 2 fueron eliminadas, correspondiente a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana y la Oficina de Acondicionamiento Territorial.

Al Segundo Trimestre 8 actividades operativas fueron programadas para su ejecución, mientras que 5 actividades están programadas, para después del II Trimestre, según como se muestra en el *Gráfico 28*.

*Gráfico 28: Actividades operativas por estado situacional al Segundo Trimestre – PP 0068*



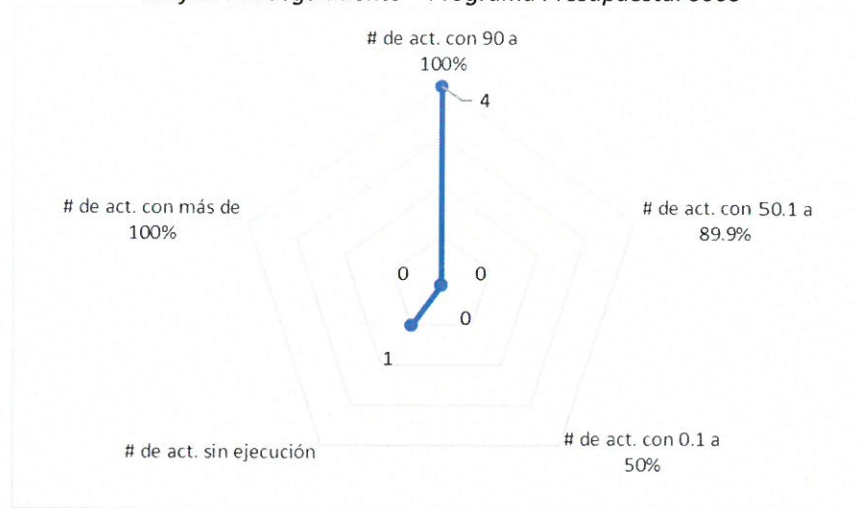
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

De las 8 actividades programadas a ejecutarse, se observa que 4 no muestran ejecución, las cuales 2 corresponden a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, 1 a la Oficina de Acondicionamiento Territorial y 1 a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Asimismo, esta última Gerencia muestra ejecución en las 4 actividades ejecutadas del PP 0068. En el *Gráfico 29*, observamos la cantidad de actividades por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Programa Presupuestal en mención.



Gráfico 29: Seguimiento – Programa Presupuestal 0068



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

**Programa Presupuestal 0074: Gestión integrada y efectiva del control de la oferta de drogas en el Perú**

El Programa Presupuestal 0074 cuenta con 1 actividad operativa a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, que está a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la cual está programada a ejecutarse durante el Primer Semestre; sin embargo, no muestra ejecución.



**Programa Presupuestal 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los Servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular**

El Programa Presupuestal 0091 cuenta con 16 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, a cargo de la Oficina de Construcción y Vialidad, de las cuales 1 fue eliminada. Asimismo, las otras 15 actividades no están programadas a ejecutarse durante el Primer Semestre.

**Programa Presupuestal 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la Población Peruana**

El Programa Presupuestal 0101 cuenta con 4 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, de las cuales 2 actividades están programadas en la Oficina de Deporte y Recreación, mientras que las otras 2 corresponden a la Oficina de Administración de Villas Regionales.

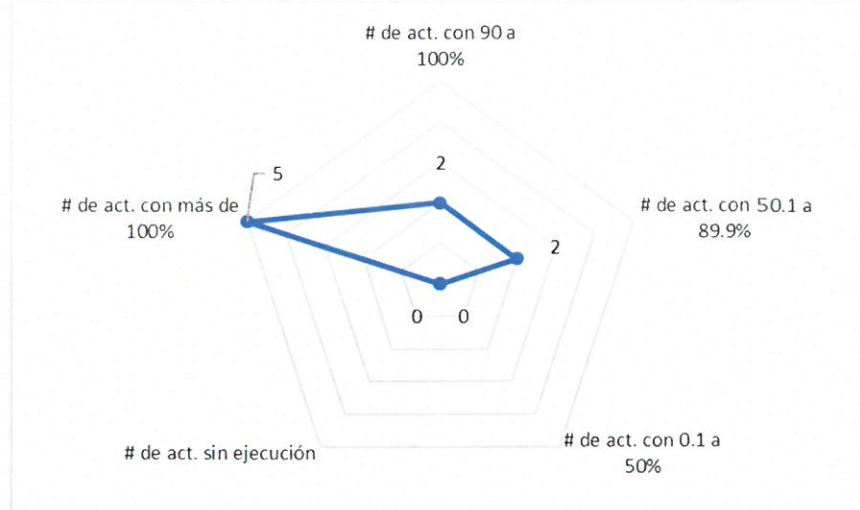
De las actividades vinculadas al PP 0101, 1 fue eliminada por la Oficina de Deporte y Recreación, otra está no programada durante el Primer Semestre, correspondiente a la Oficina de Administración de Villas Regionales; mientras que las 2 que están programadas a ejecutarse, correspondientes a la Oficina de Administración de Villas Regionales y Oficina de Deporte y Recreación, muestran un nivel de cumplimiento de 50.1% a 89.9%



### Programa Presupuestal 0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales

El Programa Presupuestal 0103 cuenta con 10 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, que están a cargo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, de las cuales 9 actividades operativas están programadas a ejecutarse durante el Primer Semestre, mostrando su nivel de cumplimiento de acuerdo al *Gráfico 30*.

*Gráfico 30: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre PP 0103*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



### Programa Presupuestal 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado

El Programa Presupuestal 0121 cuenta con 1 actividad operativa a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, que está a cargo de la Oficina de Agricultura y Producción, asimismo está programada a ejecutarse durante el Primer Semestre, mostrando un nivel de cumplimiento de 0.1% a 50%.

### Programa Presupuestal 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos

El Programa Presupuestal 0127 cuenta con 3 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, de las cuales 1 actividad estaba programada en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la misma que fue eliminada; mientras que las otras 2 corresponden a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, de las cuales 1 está programada a ejecutarse durante el Primer Semestre; sin embargo esta actividad denominada "Mejoramiento de los servicios Eco Turísticos, recorrido de senderos internos y centro de interpretación del área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao", no tuvo ejecución.

### Programa Presupuestal 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

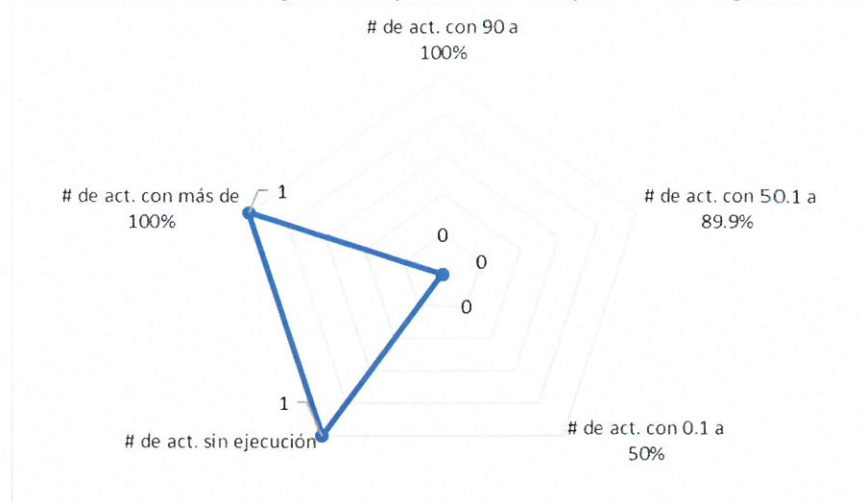
El Programa Presupuestal 0138 cuenta con 7 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, todas a cargo de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de las cuales 3 fueron eliminadas y 2 están programadas a ejecutarse durante el Primer Semestre.

En el *Gráfico 31*, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, del Programa Presupuestal en mención.





Gráfico 31: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre PP 0138



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

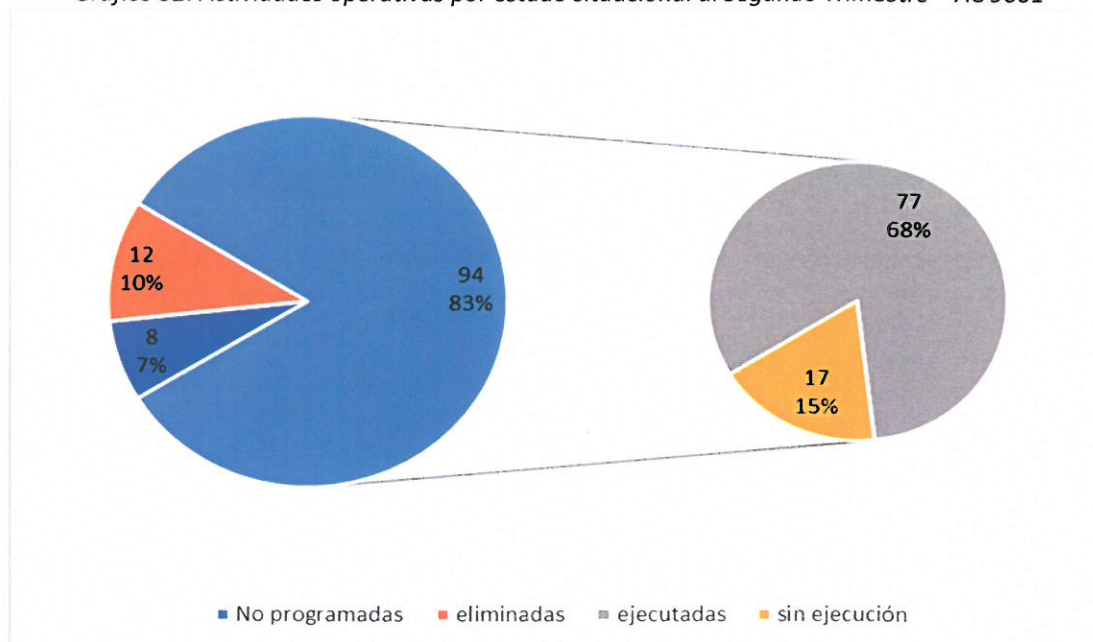
Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

### ACCIONES CENTRALES 9001

Acciones Centrales cuenta con 114 actividades operativas a nivel Sede Central del Gobierno Regional del Callao, de las cuales se eliminaron 12, que corresponden a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional (11) y la Procuraduría Pública Regional (1).

Al Segundo Trimestre 94 actividades operativas fueron programadas para su ejecución, de las cuales, 17 no se ejecutaron, representando el 15% del total anual; mientras que 77 actividades muestran ejecución, representando el 68% del total anual, según como se muestra en el Gráfico 32.

Gráfico 32: Actividades operativas por estado situacional al Segundo Trimestre – AC 9001

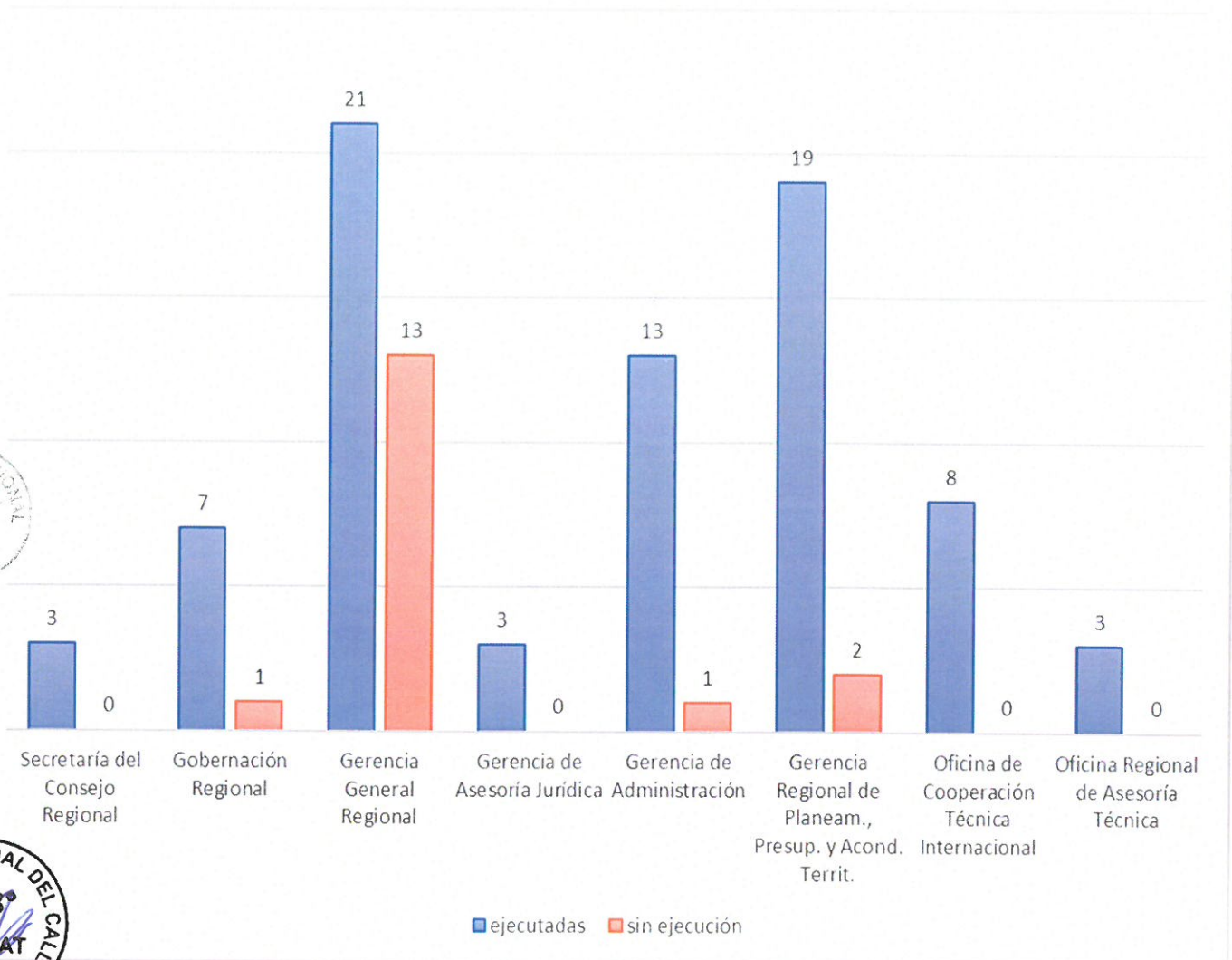


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Asimismo, en el *Gráfico 33*, observamos la cantidad de actividades sin ejecución y ejecutadas por cada Unidad Orgánica que tiene actividades relacionadas a las A.C. 9001.

*Gráfico 33: Seguimiento – Acciones Centrales 9001*



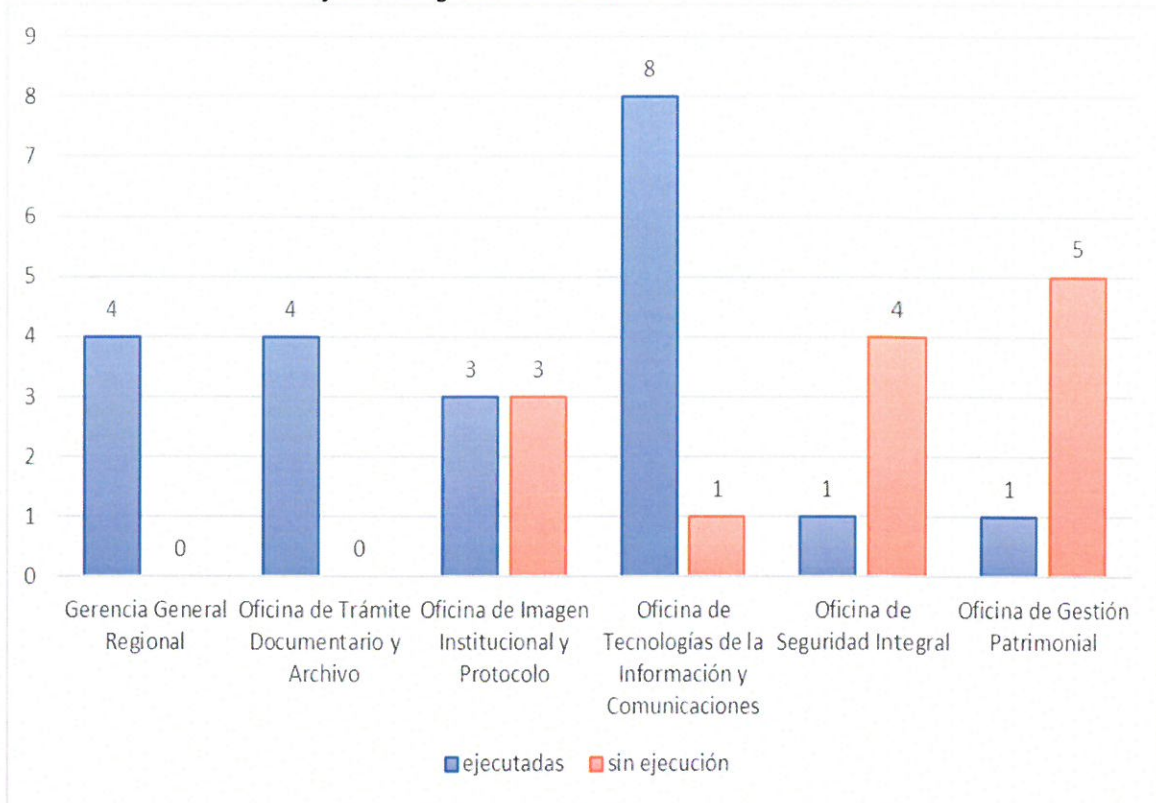
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
 Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Observamos a la Gerencia General Regional con 13 actividades operativas sin ejecución, frente a 21 ejecutadas, por lo que procedemos a realizar un análisis de las Oficinas que conforman esta Gerencia General.

En el *Gráfico 34*, observamos que la Gerencia General Regional y la Oficina de Trámite Documentario y Archivo han ejecutado todas sus actividades programadas, mientras que el resto de oficinas tienen actividades sin ejecución.



Gráfico 34: Seguimiento Gerencia General – A.C. 9001



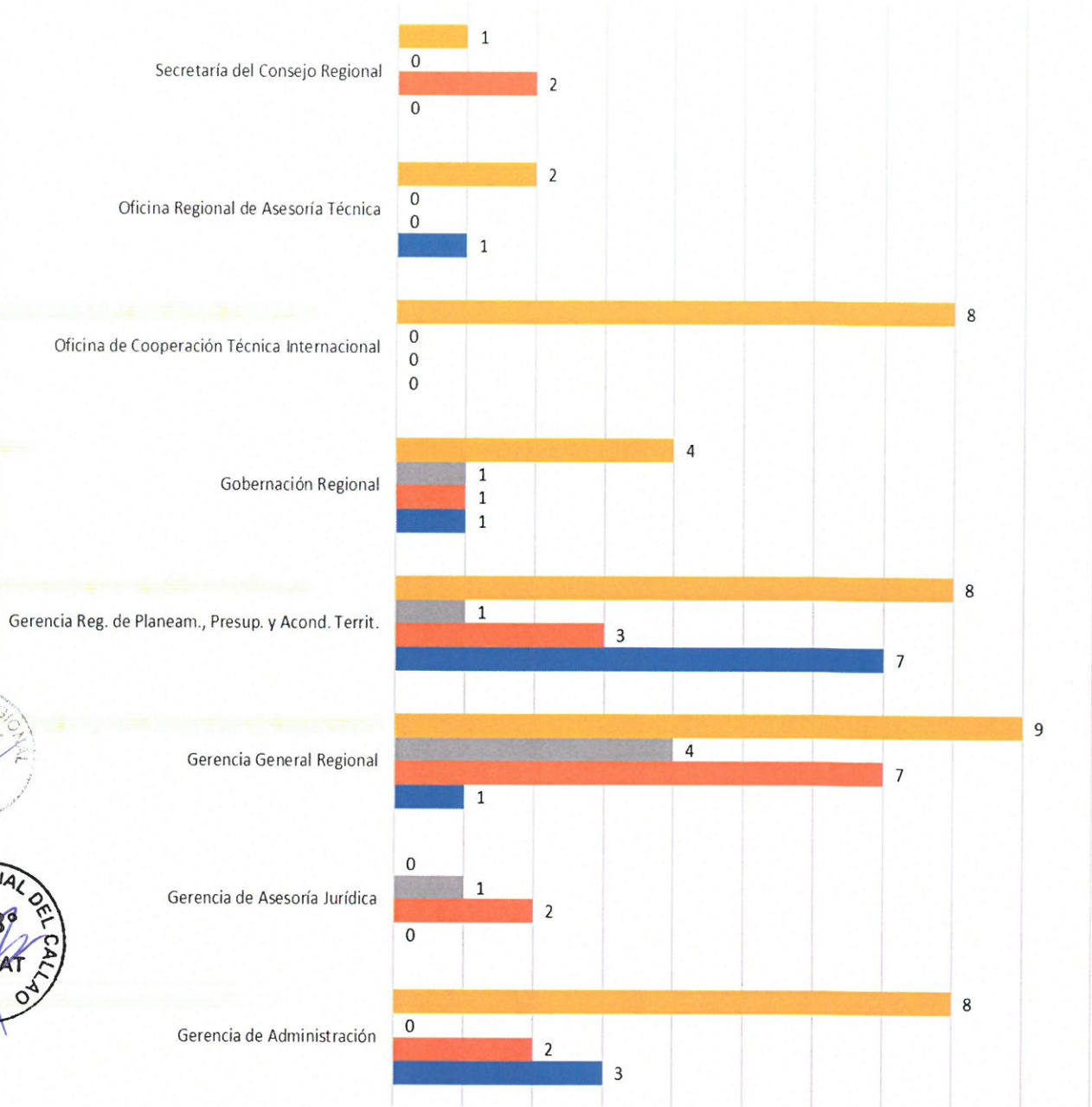
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

En el Gráfico 35, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, de cada Unidad Orgánica.



Gráfico 35: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre AC 9001



	Gerencia de Administración	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia General Regional	Gerencia Reg. de Planeam., Presup. y Acond. Territ.	Gobernación Regional	Oficina de Cooperación Técnica Internacional	Oficina Regional de Asesoría Técnica	Secretaría del Consejo Regional
# de act. con más de 100%	8	0	9	8	4	8	2	1
# de act. con 0.1 a 50%	0	1	4	1	1	0	0	0
# de act. con 50.1 a 89.9%	2	2	7	3	1	0	0	2
# de act. con 90 a 100%	3	0	1	7	1	0	1	0

■ # de act. con más de 100%   
 ■ # de act. con 0.1 a 50%   
 ■ # de act. con 50.1 a 89.9%   
 ■ # de act. con 90 a 100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
 Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

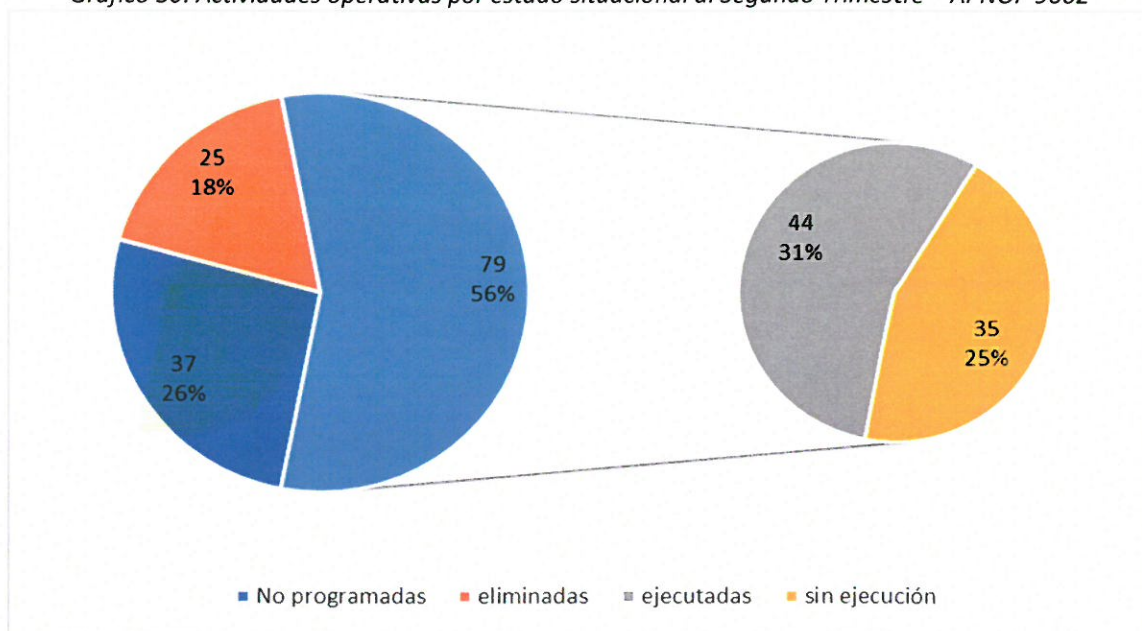


## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 9002

Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos cuenta con 141 actividades operativas a nivel Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, de las cuales 25 que representan el 18% del total anual, fueron eliminadas.

Al Segundo Trimestre 79 actividades operativas fueron programadas para su ejecución, de las cuales, 35 no se ejecutaron, representando el 25% del total anual; mientras que 44 actividades muestran ejecución, representando el 31% del total anual, según como se muestra en el *Gráfico 36*.

*Gráfico 36: Actividades operativas por estado situacional al Segundo Trimestre – APNOP 9002*



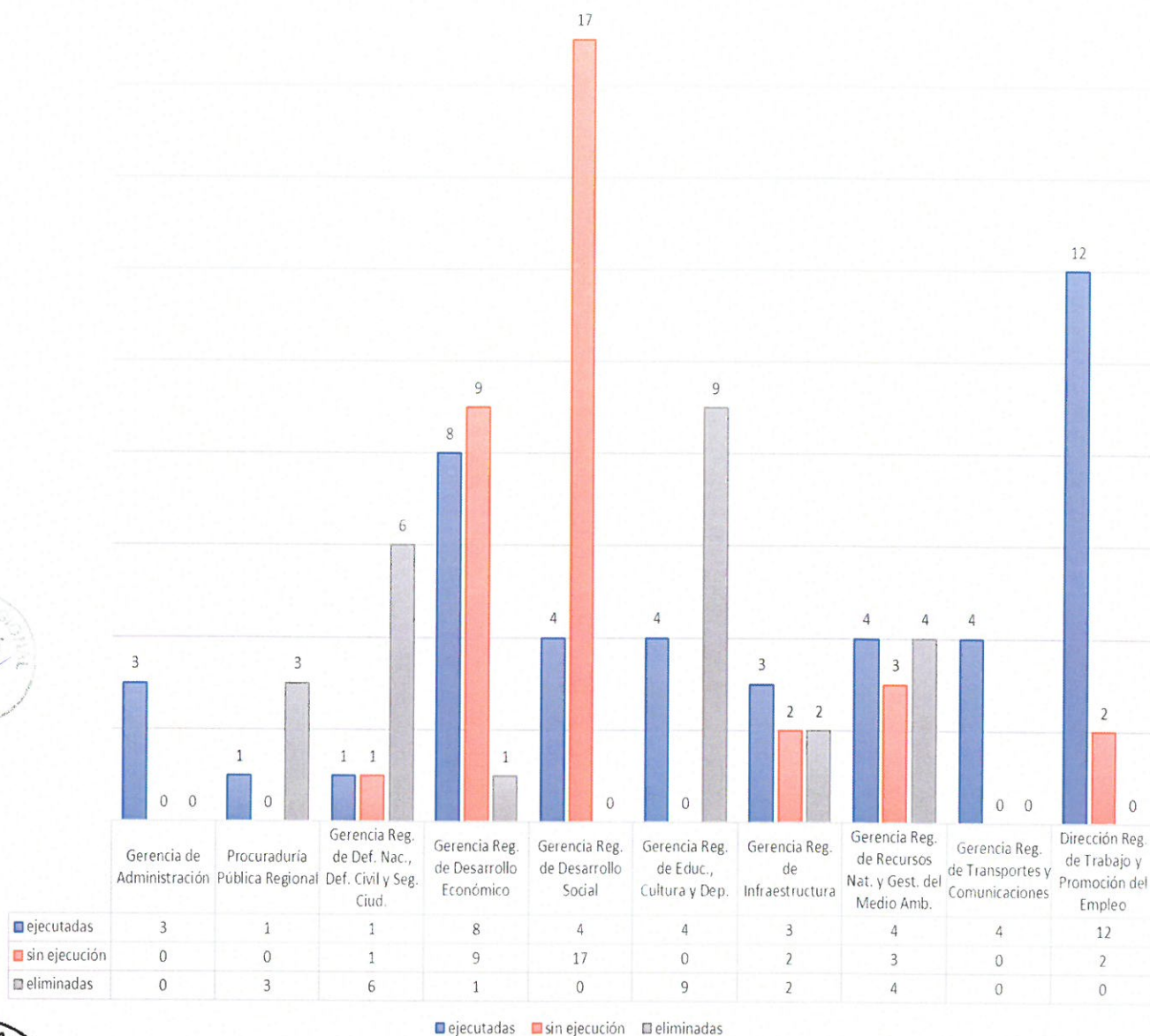
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



En el *Gráfico 37*, observamos las actividades eliminadas, sin ejecución y ejecutadas por cada Órgano y/o Unidad Orgánica que tiene actividades relacionadas a las APNOP 9002.

Gráfico 37: Seguimiento Sede Central – Asignaciones Presupuestaria que no resultan en productos 9002



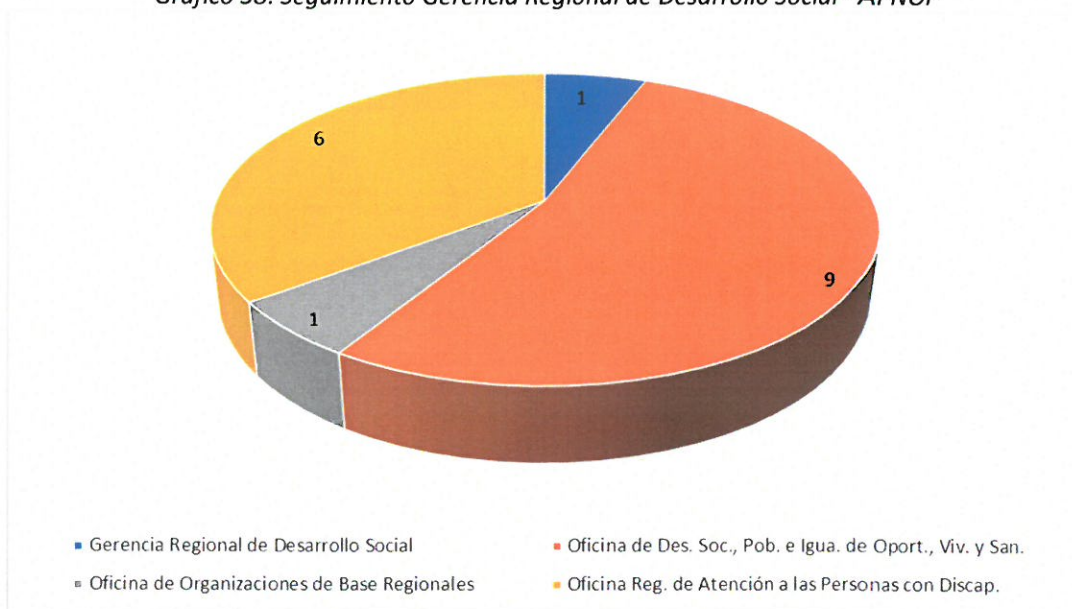
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
 Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

Del Gráfico 37, observamos a la Gerencia Regional de Desarrollo Social que, de sus 21 actividades operativas programadas, 17 no han tenido ejecución. Asimismo, notamos a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, que en su mayoría cuentan con actividades operativas sin ejecución o eliminadas, considerando que las Gerencias mencionadas, están conformadas por diversas Oficinas, procedemos a analizarlas.

En el Gráfico 38, observamos la cantidad de actividades sin ejecución de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y cada Oficina que la integra. Asimismo, las 4 actividades operativas que muestran ejecución corresponden a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con un nivel de cumplimiento de 0.1% a 50%.



Gráfico 38: Seguimiento Gerencia Regional de Desarrollo Social - APNOP

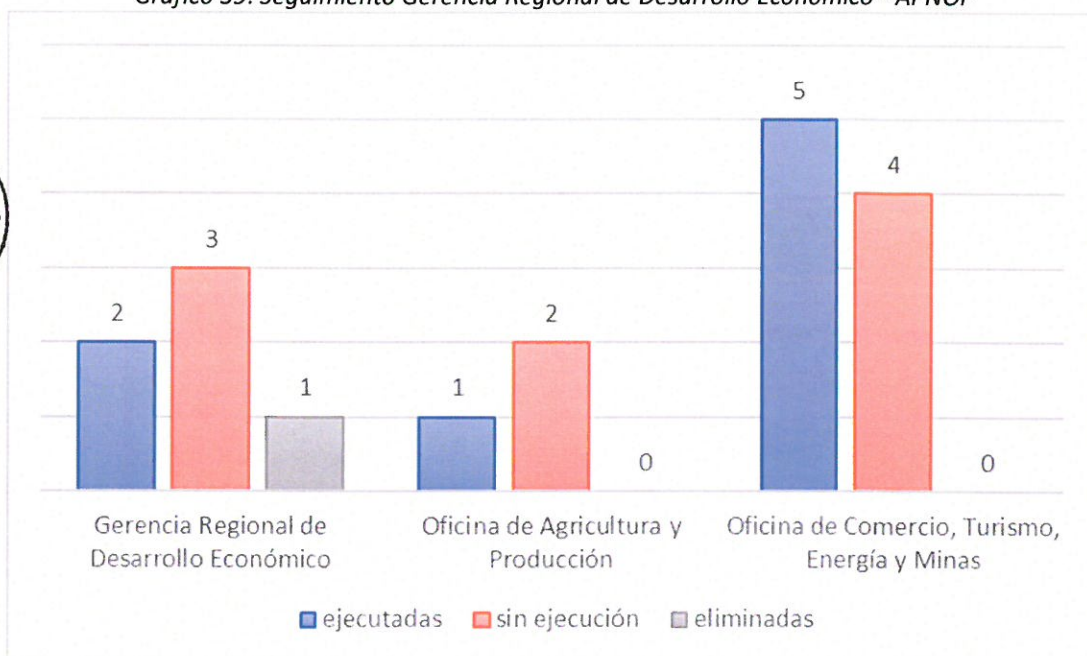


Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

En el Gráfico 39, observamos la cantidad de actividades ejecutadas, sin ejecución y eliminadas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Oficinas. Notamos a la Gerencia mencionada, la Oficina de Agricultura y Producción y la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas con 3, 2 y 4 actividades sin ejecución, respectivamente. Asimismo, la actividad operativa eliminada corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Gráfico 39: Seguimiento Gerencia Regional de Desarrollo Económico - APNOP



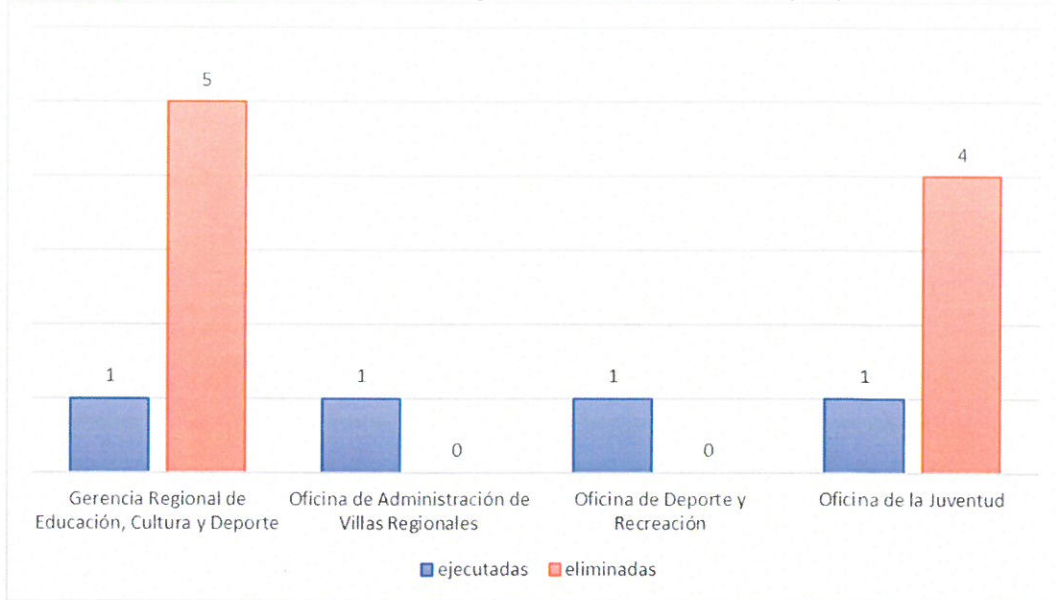
Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



En el *Gráfico 40*, observamos la cantidad de actividades ejecutadas y eliminadas de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte y sus Oficinas que la integran. Notamos a la Gerencia mencionada y la Oficina de la Juventud con 5 y 4 actividades operativas eliminadas, respectivamente. Asimismo, las 4 actividades ejecutadas se distribuyen equitativamente entre dicha Gerencia y las 3 Oficinas que la conforman.

*Gráfico 40: Seguimiento Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte - APNOP*



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central

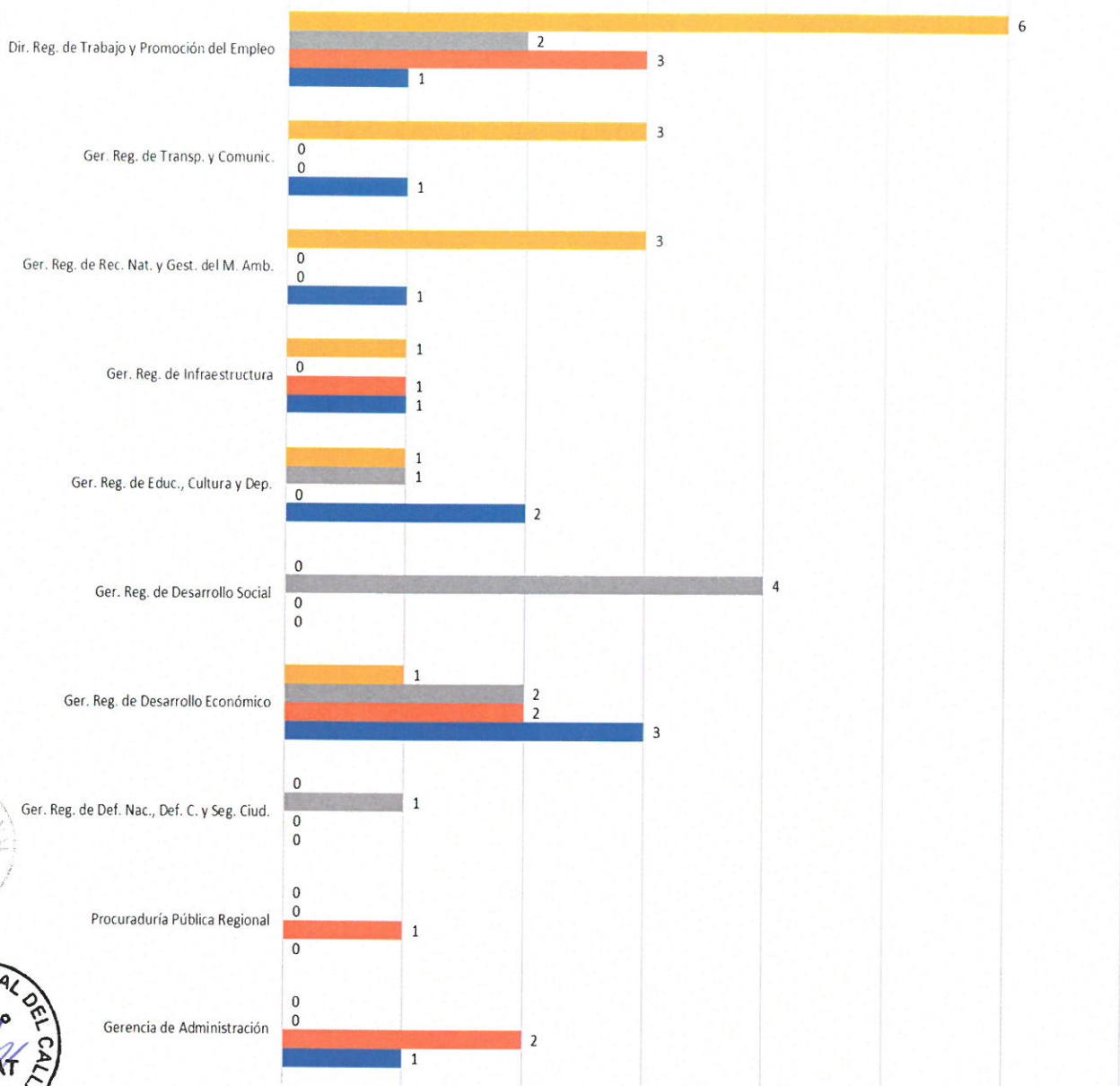


En el *Gráfico 41*, observamos la cantidad de actividades, por nivel de cumplimiento según la Tabla 1, de cada Órgano y/o Unidad Orgánica.





**Gráfico 41: Cantidad de actividades ejecutadas por nivel de cumplimiento al Segundo Trimestre APNOP 9002**



	Gerencia de Administración	Procuraduría Pública Regional	Ger. Reg. de Def. Nac., Def. C. y Seg. Ciud.	Ger. Reg. de Desarrollo Económico	Ger. Reg. de Desarrollo Social	Ger. Reg. de Educ., Cultura y Dep.	Ger. Reg. de Infraestructura	Ger. Reg. de Rec. Nat. y Gest. del M. Amb.	Ger. Reg. de Transp. y Comunic.	Dir. Reg. de Trabajo y Promoción del Empleo
# de act. con más de 100%	0	0	0	1	0	1	1	3	3	6
# de act. con 0.1 a 50%	0	0	1	2	4	1	0	0	0	2
# de act. con 50.1 a 89.9%	2	1	0	2	0	0	1	0	0	3
# de act. con 90 a 100%	1	0	0	3	0	2	1	1	1	1

■ # de act. con más de 100%   
 ■ # de act. con 0.1 a 50%   
 ■ # de act. con 50.1 a 89.9%   
 ■ # de act. con 90 a 100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
 Elaboración: Oficina de Planificación – GRPPAT. Unidad Ejecutora 1028 – Sede Central



- **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:** Descripción de las acciones que adoptó la entidad durante el primer trimestre para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.

**Descripción de las acciones que adoptó la entidad durante el  
Primer Semestre para mitigar los efectos**

Nº	Acción	Descripción
1	Restricción presupuestal.	Debido a la racionalización de los recursos presupuestales para financiar las actividades operativas, se decidió optimizar los recursos existentes, es así que se priorizó la adquisición de bienes y contratación de servicios, pero que no afecten el cumplimiento de las metas trazadas.
2	Requerimientos sin atención.	Algunos requerimientos generados en las actividades operativas no se atendieron a tiempo debido a que la Oficina de Logística cuenta con recargadas labores. En tal sentido se procedió a coordinar con la gerencia y explicar que los requerimientos eran vitales para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las metas.
3	Coordinación para incorporar instituciones con sus servicios al MAC Callao.	Se solicitó al Ministerio de la Producción diversos documentos de gestión necesarios para la PCM. Se coordinó con PCM el ingreso de Essalud.
4	Coordinación con las Gerencias de Desarrollo Económico Local de los distritos de Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista y las Asociaciones de las MYPES de Pachacútec, distrito de Ventanilla, para el desarrollo de las Charlas Empresariales.	Dirigidas a los integrantes del COREMYPE CALLAO, Asociaciones de MYPES y MYPES de la Provincia Constitucional del Callao. Se emitieron Oficios al Ministerio de la Producción – Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial, y al Programa Nacional de TU EMPRESA, solicitando expositores para la realización de los eventos por el Día Nacional de la MYPE.
5	En materia de pesca y acuicultura se realizarán solamente acciones de coordinación referidos a la supervisión y fiscalización en el marco de la normatividad pesquera vigente.	Mediante Oficios, se solicitó al Ministerio de la Producción- Dirección de Supervisión y Fiscalización-PA, que brinden la capacitación a los profesionales del Sector Pesca.
6	Difusión de eventos realizados por la Dirección Regional de Trabajo.	Se difunden enviando correos electrónicos a las empresas y a los sindicatos.
7	Contratación de personal.	Se consideró oportuna la convocatoria de practicantes preprofesionales para el apoyo y asistencia en los procedimientos propios de la Sub Dirección. Asimismo, se gestionó la contratación de personal CAS para la SDNyRG y así poder distribuir de mejor manera la carga laboral correspondiente Contratar más Notificadores.





8	Emitir oficios.	Se solicitó a las Municipalidades remitan al GRC la suscripción de convenios específicos.
9	Emitir Memorándums.	Se solicitó pronunciamiento de las áreas usuarias para determinar el tipo de actualización y/o ejecución de los proyectos.
10	Se contrató el servicio de topografía para levantar información exacta de las labores de limpieza y des colmatación del Río Chillón.	El gasto fue por Gestión Administrativa-Oficina. La topografía es un componente necesario que forma parte del expediente de la actividad del Río Chillón.
11	Reiterar pedidos retrasados o incompletos a los responsables de entregar a tiempo la información	Se emitirá el informe respectivo a la jefatura sobre el avance de las metas asignadas en caso de retrasos para que esta reitere al pedido a quien corresponda.
12	Solicitud de modificación de términos de referencia (plazos), mediante acto resolutivo	Se presentó los proyectos de resolución, previas coordinaciones con la Gerencias de Asesoría Jurídica, Administración y Logística.
13	Presentación de Memorándums reiterativos	Se presentó dos documentos reiterativos a la Oficina de Logística para agilizar las respuestas del estudio de mercado que se solicitó en el mes de abril y que a la fecha actual no ha sido atendido.
14	Remisión de Ficha y Manual “de cooperación nacional o internacional ante las Fuentes Cooperantes”, a la Gerencia General Regional para solicitar la institucionalización del mismo.	Herramienta donde se mostrará ante las Fuentes Cooperantes, nuestras restricciones en la lucha contra la pobreza, inclusión social y financiamiento para el Desarrollo Regional, permitiéndole comprender a las mencionadas Fuentes, valorar respecto a la conveniencia de cooperar con el programa, proyecto y/o actividad.
15	Contacto a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas a distintas Embajadas solicitando audiencia en el marco de la Cooperación mutua.	Se encontró interés y respuesta de Embajadas y Fuentes Cooperantes.
16	Remisión de cartas a la Municipalidad Provincial del Callao y Municipalidades distritales del Callao, a fin de unir esfuerzos para obtener la cooperación internacional.	Se encontró interés y respuesta de las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao.
17	Propuesta de directivas	La Oficina de Cooperación Técnica Internacional, en su propósito de establecer la uniformidad de procedimientos para las donaciones, ha propuesto ante la Gerencia General Regional un proyecto de directiva.

- **Medidas para la mejora continua:** Se proponen aquellas acciones que permitirán, en los siguientes trimestres del año mejorar la implementación del POI.

**Acciones que permitirán, en los siguientes trimestres del año mejorar la implementación del POI.**

Nº	Acción	Descripción
1	Capacitación continua en temas de Planificación del POI.	Mayor capacitación a los especialistas, técnicos y personal administrativo y responsables de las actividades en temas de formulación, planificación y evaluación del POI.

2	Asignación presupuestal por centro de costos.	Asignar el techo presupuestal real por centro de costo a fin de planificar y ejecutar las actividades operativas.
3	Inclusión de más zonas vulnerables.	Considerar más zonas vulnerables en la formulación de actividades operativas.
4	Alianzas con instituciones educativas y gobiernos locales.	Realizar alianzas con instituciones educativas a intervenir con el proyecto, identificar espacios deportivos adecuados en conjunto con los gobiernos locales.
5	Focalizar la población beneficiaria.	Considerar la atención a la población vulnerable, jóvenes que no estudian ni trabajan en el Callao.
6	Reuniones de coordinación con Gobiernos Locales y las Federaciones Deportivas.	Realizar mesas de trabajo con los Gobiernos Locales y Federaciones Deportivas a fin de articular las intervenciones y masificar el Deporte en la Región Callao.
7	Incorporación de nuevas entidades al MAC Callao.	Se solicitó al Ministerio de la Producción diversos documentos de gestión necesarios para la PCM. Se coordinó con PCM el ingreso de Essalud.
8	Se continuará con las actividades programadas.	Se presentarán los expedientes de las dos actividades en el tiempo previsto, a fin que sea evaluado y aprobado por la Oficina de Planificación.
9	Acciones de sensibilización a los prestadores de servicios turísticos.	Difusión sobre la normatividad turística a fin de que los administrados realicen las gestiones correspondientes para la categorización, clasificación, calificación e inscripción de los servicios turísticos ofertados, y se brinden servicios turísticos de óptima calidad.
10	Facilitación de recursos para las visitas de supervisión.	Se requiere movilidad, implementos de identificación (chalecos, fotocheck, cinta métrica o wincha) para el adecuado desarrollo de las visitas de inspección y supervisión.
11	Realizar acciones conjuntas de visitas de supervisión a prestadores de servicios turísticos con instituciones públicas.	A través de Oficio N° 029-2019-MINCETUR/VMT/DGPDT, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo recomienda que se desarrollen acciones de fiscalización y vigilancia en coordinación con las municipalidades, la Policía Nacional del Perú y la Fiscalía Provincial, efectos de eliminar el comercio ambulatorio de servicios turísticos, y detectar aquellas personas que trabajan de manera informal ofreciendo servicios turísticos.
12	Convenios Interinstitucionales.	Deben suscribirse convenios con entidades del Gobierno Central y Universidades con el objetivo de





		brindarnos apoyo y asesoría técnica interinstitucional.
13	Mejorar la comunicación con las áreas.	Reiterar documentos con formatos donde nos informen de manera clara y concisa la información de las actividades.
14	Implementación de mejoras equipos computacionales.	Con la adopción de esta medida, se facilitará la tramitación de la carga diaria
15	Solicitar los convenios a las Municipalidades.	De contar con proyectos de competencia municipal exclusiva se debería iniciar las acciones necesarias con la finalidad de contar con los convenios específicos para poder dar inicio a los trámites administrativos para la ejecución de proyectos.
16	Solicitar a la Gerencia de Administración evalúe sus procesos para la determinación del valor referencial de los servicios de consultoría.	Es indispensable que las acciones administrativas previas a realizar el proceso de convocatoria se realicen en plazos considerables.
17	Las Gerencias de apoyo involucrados en los procedimientos para obtener el expediente de contratación deben de contar con directivas de gestión actualizadas.	Procesos para obtener el Expediente de Contratación de Bienes, Servicios y Obras con plazos muy amplios.
18	Debe tenerse en cuenta los factores que dificultaron el desarrollo de las tareas que comprende nuestra actividad para no poner en riesgo su cumplimiento el cual puede derivar en sanciones para el titular, funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional del Callao, entre otros.	Poner mayor atención a las necesidades de la Oficina de Contabilidad como son: personal, remisión de información de las áreas, material de trabajo, reparación y/o mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, etc.
19	Elaboración de documentos de gestión	Actualización y elaboración de directivas
20	Registro de metas físicas reales.	Se debe de llevar el control real de las metas físicas, ya que por cualquier información equivoca descrita en su momento conlleva a un inexacto registro.
21	Dotación de recursos financieros para atender las necesidades de contratación de personal y equipos	Dotación de mayor presupuesto al OCI para la contratación de personal especializado para la ejecución de acciones de control posterior y actividades de control.
22	Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.	Realizar las acciones correspondientes para el mejor funcionamiento del sistema SIAF administrativo.
23	Atención oportuna de los trámites administrativos	Priorizar la atención de requerimientos
24	Menor rotación del personal de la Oficina de Logística.	El constante cambio de personal genera dilatación en los procedimientos administrativos, debido al proceso de adaptación al nuevo puesto.
25	Formular Políticas de Desarrollo para la Cooperación Internacional.	Se viene realizando coordinaciones institucionales a fin de lograr formular la política de desarrollo para la cooperación internacional; asimismo se viene formulando y actualizando los instrumentos de gestión.



26	Plan Regional de Cooperación Internacional del Gobierno Regional del Callao.	Proponer y plantear estrategias de cooperación internacional de nivel regional, como instrumento de actuación para las instituciones públicas y privadas que ejecutan proyectos con fondos de la cooperación internacional, articulados a las del Plan Estratégico Institucional.
----	--	---

## CONCLUSIONES

1. El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ha puesto a disposición de las entidades públicas el Aplicativo CEPLAN V.01, para que las entidades registren información de sus planes, en el marco del Sistema de Información Integrado que administra y en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública. Es preciso señalar que este se encuentra en proceso de implementación, donde se registra toda información referente a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional.
2. Cada Centro de Costo (Gerencia Regional y Jefatura) para el registro de la información en el Aplicativo CEPLAN V.01, ha designado un Responsable Usuario, encargado y responsable del registro de la programación, reprogramación, seguimiento y modificación del Plan Operativo Institucional. Dicha información fue solicitada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
3. Toda la información que se registra en el Aplicativo CEPLAN V.01, tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, y es de responsabilidad del Gerente Regional, Jefe de Oficina y Responsable Usuario.
4. Los Centros de Costos no hacen un adecuado proceso de programación de las actividades de su Plan Operativo Institucional, observándose que se han realizado 154 modificaciones correspondiente a incorporación de nuevas actividades, no programadas inicialmente, y cambio de metas, de componentes, de plazo de ejecución y de presupuesto propuesto, entre otros.
5. La Formulación y ejecución de las actividades operativas está bajo la responsabilidad de las Gerencias Regionales y Oficinas a cargo, así como del buen uso de los recursos públicos, de la ejecución de los contratos suscritos, y logro de las metas.
6. Desaprovechamiento de recursos humanos y tecnológicos al programar y no ejecutar las actividades operativas con expediente de actividad.
7. Desde que se está usando el aplicativo informático CEPLAN V.01, se está ordenando las acciones programadas y ejecutadas de manera coherente, integral y transparencia para un mejor seguimiento del Plan Operativo Institucional, contribuyendo a una gestión eficiente y efectiva, que coadyuva al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
8. Los gerentes regionales, jefes de oficina y usuario operador son los responsables de la información que se registra en el aplicativo CEPLAN V.01, la misma que tiene carácter de declaración jurada.
9. Las siguientes Unidades Orgánicas no presentan ejecución o su nivel de ejecución es bajo en comparación a la programación de la meta física:





**Cuadro Unidades Orgánicas que no presentan ejecución o su nivel de ejecución es bajo en comparación a la programación de la meta física (número)**

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Total de actividades al II Trimestre</b>	<b>Sin ejecutar</b>
Oficina de Gestión Patrimonial	6	1
Oficina de Seguridad Integral	5	1
Oficina de Logística	1	1
Gerencia Regional de Desarrollo Social	6	2
Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento	9	9
Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad	6	6
Oficina Regional de Bases Regionales	1	1

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

10. Las actividades operativas propuestas por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, sobre todo las de Turismo ha cumplido con lo programado y minas ha superado en el segundo trimestre las metas trazadas.
11. Los factores que han contribuido a llegar a la meta en las actividades operativas se encuentran la llegada de practicantes, distribuyéndose de forma más eficiente la carga laboral de documentos ingresados para su atención.
12. De la evaluación realizada a los proyectos programadas en el POI 2019 correspondiente a la Gerencia Regional de Infraestructura – Oficina de Construcción y Vialidad, con deficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas, por lo que es necesario agilizar los procedimientos administrativos previos a los procesos de contratación con la finalidad que sean convocados a más tardar en el mes de setiembre y se puede contar con contratados en el presente año.
13. El cambio y rotación de personal, tiene impacto en el cumplimiento de las actividades operativas.
14. Se espera que la continuidad de personal fortalezca y mejore los procesos internos haciéndolos más eficiente
15. Orientación adecuada por la Unidad Orgánica competente en la elaboración del POI y evaluación.
16. Apoyo por parte del personal de la oficina de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para atención oportuna sin restricciones.
17. La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de acuerdo a la programación efectuada en el Plan Operativo Institucional 2019, durante el II Trimestre ha logrado ejecutar más del 100% de la meta programada.

### RECOMENDACIONES

1. Los Centros de Costos de la U.E. 1028 Sede Central, deben continuar con realizar el proceso de planeamiento de sus actividades con la debida anticipación debiendo Articular su intervención con el Plan Estratégico Institucional, Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Nacionales y Regionales vigentes, según corresponda.

2. Los centros de costos durante el proceso de formulación del POI, deben realizar un adecuado proceso de costeo de las mismas, en coordinación con la Oficina de Logística o el que haga sus veces, que tiene a su cargo la formulación del Cuadro de Necesidades.
3. La información de la modificación y seguimiento de las actividades registradas en el Plan Operativo Institucional, por el Responsable Usuario de cada Centro de Costo, deberá consignarse de manera integral, coherente y transparente. Asimismo, a través de su Responsable Usuario deberá proceder en el marco de la "Guía para el Planeamiento Institucional" y la normatividad vigente y aplicable.
4. Asimismo, las actividades relacionadas a un programa presupuestal (PP) y convenio, deberá desarrollarse en el marco de la Metodología, Programa Presupuestal (Modelo Operacional) y Convenio suscrito.
5. Las Actividades deberán desarrollarse siguiendo la secuencia lógica de la Metodología<sup>1</sup> para la Formulación de Actividades, debiendo tomar en cuenta el instructivo de los Formatos 2, 3, 4, 7, 8 y 8.1, de ser el caso; asimismo los formatos deberán contar con la firma y visados por el Gerente Regional, la Jefatura y el profesional (especialista) responsable de la actividad. Estas deberán presentarse de manera oportuna y bajo los estándares de calidad requeridos para tal fin, con la finalidad de evitar las reiteradas observaciones.
6. Los Centros de Costos deberán precisar e identificar a la población beneficiaria de las actividades operativas con expediente, así como los que reciben los bienes y/o servicios derivados de la actividad, desarrollando todas las acciones que permitan para tal fin, entre otros, por cada actividad deben elaborar, obligatoriamente, un registro documentado de los beneficiarios, un registro de los que reciben bienes y/o servicios.
7. La liquidación de las actividades operativas con expediente y/o intervención deben realizarse de manera oportuna, teniendo como referencia la "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", Directiva General N°1-2011-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada con RGGR N.º 259-2011-GRC-GGR, del 17.02.2011 y RGGR N.º 623-2011-GRC-GGR, del 30.05.2011; que rectifica la Directiva General N°1-2011-GRC/GGR/GRPPAT. Advirtiendo que esta liquidación está a cargo de cada Centro de Costo, según corresponda.
8. En aquellos Centros de Costos que la meta lograda exceda de manera desproporcional la meta programada deben proceder con realizar la modificación correspondiente de manera oportuna.
9. Se reitera que los Centros de Costos deben tener presente que el plazo que se otorga para el registro de información en el aplicativo CEPLAN V 01, son perentorios.
10. Uso racional y eficiente de los recursos financieros que se asigna para el desarrollo de las actividades operativas
11. Los responsables de los centros de costos deberán crear un mecanismo que garantice que los responsables de cada actividad operativa remitan de manera clara y oportuna la información al usuario operador.
12. En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, se recomienda la Actualización de la Directiva N° 001-2011/GRC/GRPPAT.
13. Continuar con la implementación del aplicativo informático CEPLAN V.01



<sup>1</sup> "Metodología para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional"; aprobado por RGGR N.º 189-2008-GRC-GGR, del 23 de abril del 2008.



14. Para definir las inversiones en el POI, se debe tomar en cuenta lo señalado en el numeral 6.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo de Directivo N.º 00053-2018-CEPLAN/PCD del 31 de octubre del 2018.
15. La Oficina de Logística deberá desarrollar la conducción de la etapa de costeo de las actividades operativas en el marco de la formulación del Cuadro de Necesidades, de conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional.
16. Programar el diseño, presentación de actividades e inicio de trámite de aprobación del expediente de actividad un año anterior (octubre 2019) a la ejecución de las actividades.
17. Mantener proceso de incorporación de nuevas entidades y agregar benchmarking de trámites y servicios ofrecidos en otros centros MAC.
18. Retomar las sesiones de trabajo con los miembros de la Red Regional de Protección al Turista de la Provincia Constitucional del Callao, considerando que la seguridad turística es un concepto multidimensional de prevención y de atención integral que se proyecta para los visitantes, así como para los prestadores de servicios y la sociedad en su conjunto, a fin de articular y coordinar las acciones destinadas a la prevención, protección y seguridad para el desarrollo de la actividad turística.
19. Contar con el apoyo logístico de la movilidad, a fin de poder continuar con la supervisión y fiscalización de las actividades mineras y minería ilegal en el ámbito de la Región Callao, ya que es una de las funciones transferidas.
20. Contar con el apoyo de la Oficina de Administración y Logística del Gobierno Regional del Callao en la atención de las solicitudes de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral relacionadas a materias de difusión, equipos informáticos, contratación de personal, logística para ferias laborales y otros, de acuerdo a los plazos previsto.
21. Contratar a un profesional CAS para realizar esta función en exclusividad y dedicarse a tiempo completo, tiene que elaborar toda la documentación Oficios de invitación, distribución, recabar cargos, escanear, enviar correos electrónicos, realizar llamadas por teléfono, preparar todo lo necesario para la realización de las reuniones de trabajo (ambiente y material a entregar) para que se lleve a cabo las Sesiones Ordinarios y Extraordinarias, tomar nota de lo actuado en las sesiones, elaboración de Actas, hacer firmar las actas, seguimiento y monitoreo a los Acuerdos, tanto del Comité Directivo de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil – CORPETI y Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo – CORSSAT.
22. Contratar a un profesional, bajo el Régimen laboral de la Ley N° 276, para realizar las actividades de Apoyo en las funciones de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizar las tareas de Plataforma de Dialogo Social – PP 103, en exclusividad y dedicarse a tiempo completo, para que se lleve a cabo las Sesiones Ordinarias y Sesiones Extraordinarias, tanto del Comité Directivo de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil – CORPETI y Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo – CORSSAT.
23. Contratar a un Profesional CAS y/o mediante Convenio contratar a un Practicante Pre Profesional para el apoyo en la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de las Seguridad y Salud en el Trabajo.
24. Se recomienda evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Construcción y Vialidad para determinar las acciones a realizar con la finalidad de alcanzar el objetivo de ejecutar los proyectos programados.
25. Que la Oficina de Logística atienda con mayor celeridad los requerimientos por bienes y servicios solicitados para las actividades.



26. Las áreas y órganos desconcentrados del Gobierno Regional del Callao propusieron modificaciones al ROF y al Clasificador de Cargos, creación de subunidades orgánicas, entre otros relacionados a los documentos de gestión. La capacidad operativa y técnica de la Oficina de Racionalización para evaluar dichas propuestas y opinar, permitieron mejorar las mismas y proseguir con el trámite correspondiente.
27. Se recomienda para el II Semestre de 2019, contar con el apoyo adicional de personal CAS especializado en Estadística para la formulación del Plan Estadístico y personal CAS especializado en procesos para la elaboración de los documentos de gestión bajo esta nueva visión de organización.

**Anexo**

- Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01

